

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº JGL2022/30

JGL-25/07/2022-30

ASISTENTES

Presidente

D. GABRIEL AMAT AYLLON (Partido Popular)

Tenientes de alcalde

D. JOSE JUAN RODRIGUEZ GUERRERO

D.^a ROCIO SANCHEZ LLAMAS

D.^a MARIA TERESA FERNANDEZ BORJA

D. JOSE LUIS LLAMAS UROZ

D. JOSE JUAN RUBI FUENTES

D.^a MARIA DOLORES MORENO SORIANO

D. ANTONIO FRANCISCO BARRIONUEVO
OSORIO

Funcionarios públicos

Secretaria

D.^a DOLORES DEL PILAR GONZALEZ
ESPINOSA

Interventor

D. DOMINGO JESUS SALDAÑA LOPEZ

Ausente con excusa

D.^a MARIA JESUS IBAÑEZ TORO

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 25 de julio de 2022, siendo las 09:02 horas se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SESIÓN número 30 de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de Alcaldía de 25 de junio de 2019, (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 122 de 28 de junio de 2019) que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante (Decreto de 25 de junio de 2019, B.O.P. de Almería Núm. 122 de 28 de junio de 2019, modificado por Decreto de 1 de febrero de 2021, B.O.P. de Almería Núm. 25 de 8 de febrero de 2021).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer el ORDEN DEL DÍA.

1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el 19 de julio de 2022.

2º. TOMA DE CONOCIMIENTO de las Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde-Presidente y los Concejales. Expte. 2022/648

3º. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a Nª/REF.: SJ07-22-009. Asunto: Diligencias Urgentes de Juicio Rápido. Núm. Autos: 55/22. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e



Instrucción nº 5 de Roquetas de Mar. Adverso: R.P.S. Situación: Sentencia nº 76/22. Expte. 2022/6937. Expte. 2022/6937

4º. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a Nª/REF.: SJ07-22-018. Asunto: Juicio Rápido. Núm. Autos: 390/22. Órgano: Juzgado de lo Penal nº 3 de Almería. Adverso: L.S.T. Situación: Sentencia nº 365/22. Expte. 2022/12663. Expte. 2022/12663

5º. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a Nª/REF.: SJ03-21-032. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 56/21. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Adverso: M.M.C. y P.B.S. Situación: Sentencia nº 246/22. Expte. 2022/9242. Expte. 2022/9242

6º. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a Nª/REF.: SJ03-19-062. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 112/19. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería. Adverso: Martínez y Soler Arquitectura, S.L. Situación: Sentencia nº 135/22. Expte. 2022/14641. Expte. 2022/14641

7º. TOMA DE CONOCIMIENTO del escrito remitido por Hidralia relativo al pago de las cantidades correspondientes a la base imponible del suministro de agua desalada, enero-abril 2022. Expte. 2022/3349

8º. PROPOSICIÓN relativa a a aprobación de las bases reguladoras para la organización de las XXXIV 100 Horas de Deporte de Roquetas de Mar 2022. Expte. 2022/14637

9º. PROPOSICIÓN relativa a Doña María Gomes por la obtención de la Medalla de Oro en los Juegos Mediterráneos con la selección nacional absoluta femenina de balonmano. Expte. 2022/14409

10º. PROPOSICIÓN relativa a felicitar a Don Antonio Navarro Ojeda por proclamarse subcampeón de España de 100 Km en ruta den el Campeonato de España categoría master. Expte. 2022/14464

11º. PROPOSICION relativa a la aprobación de la certificación final del suministro e instalación de sistemas semafóricos para la red vial t.m Roquetas de Mar. Expte. 2022/7012

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS

13º. Punto de Urgencia: PROPOSICIÓN relativa a la participación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el Proyecto Piloto para la puesta en marcha de itinerarios de



inclusión social, impulsado por la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación. Expte. 2022/14672

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el 19 de julio de 2022.

Se da cuenta del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el 19 de julio de 2022

Se ha detectado que en el punto 10º se ha incluido, por error, un texto erróneo que se correspondía con el de otra propuesta contenida en el mismo acta.

Se procede a su rectificación de conformidad con lo establecido en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

“10º.- PROPOSICIÓN relativa a la autorización y disposición del gasto para cuotas de determinadas comunidades de propietarios en las que el ayuntamiento de Roquetas de Mar participa. Expte. 2022/9911

<CER_ACU>

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio de 14 de julio de 2022:

“I. ANTECEDENTES

1. El 11 de julio de 2022 por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio e inscrita en el Libro de resoluciones bajo el número 2022/5787 se acordó autorizar y disponer los siguientes gastos:

CIF	IMPORTE	A PRESUPUESTARIA	P RC	FECHA RC
H04231122	5.117,60 €	03400.920.2269900	220220011029	7/7/2022
H04052221	2.600 €	04000.2312.2269900	220220011029	7/7/2022
H04060877	110€	03400.920.2269900	220220011029	7/7/2022
H04108908	530 €	05004.4311.2269900	220220011029	7/7/2022



H04614624	52.500€	03301.440.2269900	220220011029	7/7/2022
H04614608	6.000€	03301.440.2269900	220220011029	7/7/2022
H04108536	926,04 €	03400.920.2260430	220220004912	28/3/2022

2. Dicha Resolución no fue objeto de la fiscalización previa a la que se refiere el artículo 7.1.a del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

3. *Consta en el expediente informe del Gestor de Patrimonio de fecha 13 de julio de 2022 e informe de 14 de julio de 2022 del sr. Interventor en relación con la omisión de la función interventora.*

II. LEGISLACION APLICABLE Y CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1. Resulta de aplicación el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de febrero de 2021 (BOP de Almería nº 25, de fecha 8 de febrero de 2021), por el que se le delegan las competencias sobre diversas materias.

2. El artículo 28.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local establece, para el presente caso, que el Presidente de la Entidad Local es el órgano competente para la continuación del expediente, si bien, dicha competencia ha sido delegada a favor de la Junta de Gobierno Local según el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de febrero de 2021.

Por cuanto antecede, y de conformidad con el informe del sr. Interventor de 14 de julio de 2022 y el artículo 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de 25 de junio de 2019 (BOP de Almería número 122 de 28 de junio de 2019), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º. Convalidar la Resolución 2022/5787, de 11 de julio de 2022, del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio y autorizar y disponer los siguientes gastos:

CIF	IMPORTE	A P PRESUPUESTA RIA	NÚMERO RC	FECHA RC	GAP
H04231122	5.117,60 €	03400.920.22699 00	220220011029	7/7/2022	110

H04052221	2.600 €	04000.2312.2269 900	220220011029	7/7/2022	102
H04060877	110€	03400.920.22699 00	220220011029	7/7/2022	102
H04108908	530 €	05004.4311.2269 900	220220011029	7/7/2022	102
H04614624	52.500€	03301.440.22699 00	220220011029	7/7/2022	102
H04614608	6.000€	03301.440.22699 00	220220011029	7/7/2022	102
H04108536	926,04 €	03400.920.22604 30	220220004912	28/3/2022	109

Las facturas electrónicas correspondientes a las distintas comunidades de propietarios deberán ser aprobadas, atendiendo a su destino, por la delegación responsable del mantenimiento y conservación del edificio, o por la Alcaldía-Presidencia cuando afecte a varias áreas, todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto de Alcaldía de 1 de febrero de 2021 y artículos 3 y 9 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

INMUEBLE/S	C D A D . USUARIOS	DESTINO
391	H04231122	Sin uso. Terciario (comercial) según PGOU 2009.
530 / 531 / 532	H04052221	530. Sin uso 531. AENCOAL (Asociación de Enfermos del Corazón de Almería y Provincia), CEPER "Mare Nostrum" aula de Aguadulce. 532. Asociación de mujeres AVEGLO, Asociación cultural Amigos del Camino, Agrupación juvenil OJE Aguadulce, Asociación de comercios y empresarios de la urbanización de Roquetas de Mar (ACEUR)
533	H04108536	Sin uso. Residencial PBA según PGOU 2009
1104	H04060877	Oficina de Hidralia Almacén para nave municipal
1749	H04108908	Asociación de vecinos URBA-ROQUEMAR Asociación de empresarios de las playas de la provincia (AEPLAYASAL) Asociación de comercios y empresarios de la urbanización de Roquetas de Mar (ACEUR)

1416	H04614624	Aparcamiento
1482	H04614608	Aparcamiento

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.”

No produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión de conformidad con lo establecido en el Art. 91.1 del R.O.F.

2º. TOMA DE CONOCIMIENTO de las Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde-Presidente y los Concejales. Expte. 2022/648

Se da cuenta de las siguientes resoluciones cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a disposición de todos los miembros de la corporación.

Mediante la introducción a mano del código CSV en el “verificador de documentos” de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, [https://sede.aytoroquetas.org/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idioma=1] se puede consultar la copia auténtica de los documentos.

N Ú M E R O RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO DE VALIDACIÓN
2022/5723	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN GT EXPTE 2022-1940	2022/07/08 12:53:44	0NS41-32J32-1C Y0T
2022/5724	RESOLUCIÓN APROBACIÓN GANADERIA VICTORIANO DEL RIO	2022/07/08 12:53:47	US2NS-Y3BIL-W 3ZZE
2022/5725	RESOLUCION APROBACION GANADERIA GUIOMAR	2022/07/08 12:53:50	YCEFR-ZE00J-4 UK5T
2022/5726	RESOLUCION APROBACION GANADERIA ALCURRUCEN	2022/07/08 12:53:54	MRW8P-XGP2P- UPWR2
2022/5727	RESOLUCION APROBACION GANADERIA FUENTEYMBRO	2022/07/08 12:53:57	HYLJA-RYBF2-Z J46G
2022/5728	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN GT EXPTE 2022_1941	2022/07/08 14:51:26	AE80T-5EIJM-A3 4WI
2022/5729	RESOLUCIÓN EXPTE 54/21 S, IMPOSICIÓN SANCIÓN URBANÍSTICA	2022/07/08 14:51:29	Q4EOA-32CKN-8 EWCJ
2022/5730	DECRETO GENÉRICO ALTA REFLEJO VADO 161/20 EXP 2022/13253	2022/07/08 14:51:32	0A9FC-C8AMY-7 38CN
2022/5731	DECRETO GENÉRICO ALTA VADO 10364 EXP 2022/12630	2022/07/08 14:51:35	EX7XM-MAHRZ- 742QZ
2022/5732	DECRETO GENÉRICO ALTA VADO 10365 EXP 2022/13135	2022/07/08 14:51:38	9JG7M-UCB9D- WOKJC
2022/5733	RESOLUCION L UTILIZACION APARTAMENTO TURISTICO	2022/07/08	Q14RC-LITSM-P



	CALLE MARTIRES 2 PLANTA 2	14:51:41	OCZP
2022/5734	RESOLUCION SAD PC EXP 2022/13606	2022/07/08 14:51:45	HGUVN-D2J0F-K 7M46
2022/5735	04.04.04.05 RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS	2022/07/08 14:51:48	H10FJ-XKE1D-J OSMM
2022/5736	RESOLUCIÓN DE CESIÓN ANFITEATRO A LA ASOCIACION LAUDATO SI PRODUCCIONES	2022/07/08 14:51:51	8NA38-4QH2U-6 RXL9
2022/5737	RESOLUCION DISCIPLNARIO 64-21 D LEGALIZACION	2022/07/08 14:51:54	J6V98-JTP90-26 DV4
2022/5738	04.04.03.02 RESOLUCIÓN COMPENSACIÓN DE OFICIO	2022/07/08 14:51:57	EDOL1-3V6YK-2 W7U9
2022/5739	RESOLUCION ARCHIVO POR RESTABLECIMIENTO	2022/07/08 14:52:00	HNAVQ-U4G2S-J JX3D
2022/5740	RESOLUCIÓN AIS 802	2022/07/08 14:52:04	CXA9U-MR9QA- Z6HTB
2022/5741	RESOLUCIÓN AIS 803	2022/07/08 14:52:11	Q8AKR-Q9JHZ-G AD4S
2022/5742	RESOLUCIÓN AIS 804	2022/07/08 14:52:18	YSOOI-JC1LB-A L3DK
2022/5743	RESOLUCIÓN AIS 805	2022/07/08 14:52:24	MMPQG-SJIK9-V HZDR
2022/5744	RESOLUCIÓN AIS 806	2022/07/08 14:52:31	SFNO1-D4RKK-E QLZR
2022/5745	RESOLUCIÓN AIS 807	2022/07/08 14:52:38	YC8DR-OCXO8- TC9D5
2022/5746	RESOLUCIÓN AIS 808	2022/07/08 14:52:44	J1M8B-H9YN8-U MHNG
2022/5747	DECRETO ALCALDÍA DESLINDE COSTAS	2022/07/08 14:52:51	6L6WL-8VA7B-4 DSCX
2022/5748	RESOLUCIÓN AIS 809	2022/07/08 14:52:55	H6I7E-CMFA6-O Q3S0
2022/5749	RESOLUCIÓN AIS 810	2022/07/08 14:53:02	NZXXB-7UQMH- MU9WU
2022/5750	RESOLUCIÓN AIS 811	2022/07/08 14:53:09	JN4NY-9SENH-H H5ZA
2022/5751	RESOLUCIÓN AIS 812	2022/07/08 14:53:16	T5039-60T0E-BD 0G3
2022/5752	2022/11935 RESOLUCIÓN QUE ESTIMA RECLAMACIÓN TRANSHERGON S.L.	2022/07/08 14:53:23	4G8YF-1BIG5-PH KYY
2022/5753	DECRETO MOD. 111 06-2022	2022/07/08 14:53:26	WM587-77ZG1-Z ZPZL
2022/5754	DECRETO MOD. 115 06-2022	2022/07/08 14:53:29	89OD3-K8F39-FA D5V
2022/5755	DECRETO GENÉRICO ALTA BÁSICA REGISTRO PAREJA DE HECHO EXP 2022/13668	2022/07/08 14:53:34	MBCMI-XYLEY-V 0TZ5
2022/5756	RESOLUCION DEVOLUCION 2022_1928	2022/07/08 14:53:38	Q410A-AEN76-74 JCE
2022/5757	DECRETO GENÉRICO ALTA BÁSICA REGISTRO PAREJA DE HECHO EXP 2022/13670	2022/07/08 14:53:41	3IUNI-21JMM-XI Y0Z
2022/5758	DECRETO GENÉRICO ALTA BÁSICA REGISTRO PAREJA DE HECHO EXP 2022/13683	2022/07/08 14:53:44	9QISI-EH0GQ-06 754
2022/5759	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/08 14:53:47	DLW0Q-W9M8N- GVBEI
2022/5760	RESOLUCION SAD DEP DOLORES MARTIN PARRA	2022/07/08	7A48A-K0RHV-S



		14:53:49	P09S
2022/5761	RESOLUCION SAD PC TERESA ZAPATA MIRANDA	2022/07/08 14:53:52	SCLQQ-NKNRG-NT27O
2022/5762	RESOLUCION TELEASISTENCIA JUNIO 2022	2022/07/08 14:53:55	AQ3BJ-0EB27-V1QWR
2022/5763	RESOLUCION SAD DEP JOSE MANUEL PELEGRINA ROMERA	2022/07/08 14:53:57	BF9EJ-2P61A-1GRX3
2022/5764	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO EXPT 2022-1804	2022/07/08 14:54:01	G9V7A-GN98G-8OI8B
2022/5765	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO EXPT 2022-1806	2022/07/08 14:54:04	CWEE2-PITXW-P3O7E
2022/5766	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO EXPT 2022-1808	2022/07/08 14:54:07	5Z9OS-L2QJU-58Y1E
2022/5767	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO EXPT 2022-1809	2022/07/08 14:54:10	UF36H-ZC341-LGWFA
2022/5768	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO EXPT 2022-1810	2022/07/08 14:54:13	ONJMF-F51MT-91VH7
2022/5769	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO EXPT 2022-1827	2022/07/08 14:54:16	V1QZA-Q09EP-EAXLM
2022/5770	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO EXPT 2022-1831	2022/07/08 14:54:18	RYOCS-AR2UK-NGW54
2022/5771	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO EXPT 2022-1860	2022/07/08 14:54:21	1S6GW-N8KYH-2C5MQ
2022/5772	RESOLUCION SAD DEP MATILDE AMORÓS MOLINA	2022/07/08 14:54:24	UH1TD-EZ9KN-1WC6Y
2022/5773	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO EXPT 2022-1864	2022/07/08 14:54:27	9UR60-XQO85-MR3N6
2022/5774	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO EXPT 2022-1888	2022/07/08 14:54:30	OD4AQ-2WQ92-D6M5Q
2022/5775	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO EXPT 2022-1892	2022/07/08 14:54:33	H5O6H-H31S6-IMR5Y
2022/5776	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESO DUPLICADO EXPT 2022-1893	2022/07/08 14:54:36	RJP22-SP460-OMPNA
2022/5777	RESOLUCION SAD DEP ENCARNACIÓN VALVERDE OSORIO	2022/07/08 14:54:39	OXSKG-TNJ52-160LG
2022/5778	RESOLUCIÓN APROBACIÓN PROVISIONAL PADRÓN IAE	2022/07/08 14:54:42	DPLB5-Z15BW-IGGBT
2022/5779	DECRETO GENÉRICO ALTA VADO 10368 EXP 2022/12646	2022/07/11 10:14:04	UG102-GCCND-UD2MR
2022/5780	DECRETO GENÉRICO ALTA VADO 10366 EXP 2022/11603	2022/07/11 10:14:07	O4JRI-41UWE-6PMLS
2022/5781	AYTO/2022 - CONTA/176	2022/07/11 10:14:11	3WOQJ-MK10E-VIKZT
2022/5782	AYTO/2022 - CONTA/177	2022/07/11 10:14:14	8HFQS-HOFH7-C8057
2022/5783	AYTO/2022 - CONTA/178	2022/07/11 10:14:17	MLZC9-G88U6-TEYC6
2022/5784	EXP. 22-10799 RESOLUCION CONCESION LICENCIA OBRAS	2022/07/11 11:16:36	IBEWG-EK8AM-58EAA
2022/5785	ANEXO VI-RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO MANTENIMIENTO RED SEMAFORICA Y SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL LED	2022/07/11 11:16:39	XZ2E6-64NAD-4V6E3
2022/5786	DECRETO 25CON	2022/07/11 13:11:53	GOAEG-MUZE2-14YPA



2022/5787	RESOLUCIÓN COMUNIDADES PROPIETARIOS	2022/07/11 13:11:56	C7AXI-QXVK8-Q L4LR
2022/5788	RESOLUCION LICENCIA ANIMALES P.P.	2022/07/11 13:12:01	PG445-626GX-2 K9VI
2022/5789	RESOLUCION LICENCIA ANIMALES P.P.	2022/07/11 13:12:04	B087A-95R10-4B 7CT
2022/5790	RESOLUCION FAMILIA NUMEROSA 2022_1952	2022/07/11 13:12:08	KUKOO-0QFTR- BD73X
2022/5791	RESOLUCION DESEST DEVOLUCION 2022_1939	2022/07/11 13:12:11	EIKX3-4YCK0-P3 CKD
2022/5792	RESOLUCION LICENCIA INSCRIPCION REGISTRO TURISMO	2022/07/11 13:12:14	2UXCD-X3XLK-I X76L
2022/5793	RESOLUCIÓN IVTM-BONIFICACIÓN VEHÍCULOS HISTÓRICOS_ ANTIGÜEDAD 2022_834	2022/07/11 13:12:18	ECZJP-97HI5-L5 ZL6
2022/5794	RESOLUCION CONCESIO LICENCIA PARCELACION	2022/07/11 13:12:21	4ACOQ-1JXLV-2 R7WR
2022/5795	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_1275	2022/07/11 13:12:24	UMZGA-A6NNM- 8H9MY
2022/5796	DECRETO GENÉRICO ALTA VADO 10367 EXP 2022/13234	2022/07/11 13:12:27	BWFWK-TUDBE- 1CX9L
2022/5797	RESOLUCIÓN AGH EXP 2022/13684	2022/07/11 13:12:30	4C0GH-427OG-Q LLVB
2022/5798	RESOLUCIÓN AES EXP 2022/13677	2022/07/11 13:12:34	XCXEC-IATKD-8 JX33
2022/5799	RESOLUCIÓN IVTM-BONIFICACIÓN VEHÍCULOS HISTÓRICOS_ ANTIGÜEDAD 2022_1956	2022/07/11 13:12:38	C3X78-0VN91-M 28OB
2022/5800	RESOLUCIÓN IVTM-EXENCIÓN VEHÍCULOS AGRÍCOLAS 2022_1288	2022/07/11 13:12:43	MPJ2-VNFTI-DS D6L
2022/5801	RESOLUCION ARCHIVO RESTABLECIMIENTO	2022/07/11 13:51:21	Z9V9H-T8H3H-2L 8WF
2022/5802	04.04.04.05 RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS	2022/07/11 13:51:26	LBMP4-PLIQ1-E1 PQS
2022/5803	RESOLUCIÓN IIVTNU-PRÓRROGA PRESENTACIÓN DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN 2022_1958	2022/07/12 08:41:50	OUWO6-42AA7-T AH0D
2022/5804	2022/2559 RESOLUCIÓN QUE ESTIMA RECLAMACIÓN	2022/07/12 08:41:56	3GAPP-7M7XO-5 5Y9H
2022/5805	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/12 08:41:59	P7AO1-0U8UC-S S5QT
2022/5806	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_1289	2022/07/12 08:42:02	JK9G1-WXOW3- 9CEDD
2022/5807	RESOLUCIÓN APROBACIÓN	2022/07/12 10:24:49	R2OBG-QR7NL- WVUUX
2022/5808	RESOLUCION DENEGACION Y ARCHIVO	2022/07/12 10:24:53	67CMG-U7ZNN- O27QN
2022/5809	RESOLUCION DISCIPLINARIO	2022/07/12 10:24:57	WTPZJ-56GOD- WB7JD
2022/5810	RESOLUCION SANCIONADOR	2022/07/12 10:25:00	AUJ1L-VQKSA-Q 7AXN
2022/5811	RESOLUCION RE EXPTE 79316879	2022/07/12 10:25:03	9F7D3-81B7F-62 M72
2022/5812	RESOLUCION IMPOSICION RE EXPTE TAB-351536	2022/07/12 10:25:06	C5D1E-S5PMV-0 83P7
2022/5813	RESOLUCION RE EXPTE TAB-3530149	2022/07/12 10:25:09	SM768-H34OL-U 00XY

2022/5814	CAMBIO JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN TERCERA EDAD SANTA ANA	2022/07/12 12:20:52	JLH42-K6ECN-F F30P
2022/5815	CAMBIO JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN ARGAR	2022/07/12 12:20:56	10UW1-SC1WO- Q0NHB
2022/5816	RESOLUCIÓN ASOCIACION PROYECTO PERLA	2022/07/12 12:21:01	VBDG0-XSP1R-P XSQG
2022/5817	RESOLUCION SAD DEP EXP 2022/13824	2022/07/12 12:58:20	Y4P17-SSPPZ-C WQJ4
2022/5818	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/12 12:58:24	2T10K-Q09UV-N8 BIT
2022/5819	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/12 12:58:29	YFBER-53HQ0-I PYTQ
2022/5820	RESOLUCION SAD DEP EXP 2022/13829	2022/07/12 12:58:33	X0YBP-AL8MU-E SCN5
2022/5821	RESOLUCION SAD DEP EXP 2022/13821	2022/07/12 12:58:36	Y0RJ2-02R35-9Q T5U
2022/5822	RESOLUCION SAD DEP EXP 2022/13830	2022/07/12 12:58:40	19UWZ-SGLIP-M UVIO
2022/5823	(SJ03-22-023) DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL	2022/07/12 12:58:47	5AEB1-RMYHO- F76PE
2022/5824	(SJ03-22-025) DECRETO GENÉRICO LETRADO MUNICIPAL	2022/07/12 12:58:51	JK0Y4-P7QYY-G 3S55
2022/5825	(SJ03-22-024) DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL	2022/07/12 12:58:55	FJCWX-TDD2Y- MZGCV
2022/5826	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_1303	2022/07/13 08:40:24	4FNFZ-XYB0Y-P NHHO
2022/5827	RESOLUCION DEVOLUCION 2022_1964	2022/07/13 08:40:28	9RXDI-24SNV-BL 6H8
2022/5828	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_1323	2022/07/13 08:40:32	XB80X-J0HHB-O SR5E
2022/5829	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_1395	2022/07/13 08:40:37	7X5AK-5V60O-Y FA5X
2022/5830	RESOLUCIÓN IVTM-EXENCIÓN VEHÍCULOS AGRÍCOLAS 2022_1421	2022/07/13 08:40:41	SDFRE-131YI-G MGLX
2022/5831	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/13 08:40:45	UQCMK-RV932- H83H3
2022/5832	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_1436	2022/07/13 08:40:48	UT9SV-1ZNF8-Z 182V
2022/5833	RESOLUCIÓN ARCHIVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TITULAR LA GELATERÍA DEL SUR POR INSTALACIÓN TERRAZA	2022/07/13 08:40:52	21FUK-FT9XS-U 80RJ
2022/5834	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_1579	2022/07/13 08:40:57	1EJ1S-V11IU-Y3 898
2022/5835	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/13 08:41:02	7CCAY-1NHAJ-P N047
2022/5836	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_1580	2022/07/13 08:41:06	EAQOQ-TV1AA- 829J5
2022/5837	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_1447	2022/07/13 08:41:11	0H2GA-IQNK-C 3N6Y
2022/5838	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_1464	2022/07/13 08:41:16	OOHDT-DBG7L- UI84J
2022/5839	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/13 08:41:20	DRCM4-8YSQA-I ISPS
2022/5840	RESOLUCIÓN IVTM-BONIFICACIÓN VEHÍCULOS	2022/07/13	66BVT-2DL6M-U



	HISTÓRICOS_ANTIGÜEDAD 2022_1573	08:41:24	1N5W
2022/5841	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/13 08:41:29	LYE1U-74RCX-F J4FL
2022/5842	RESOLUCION P. CASETA DE RIEGO	2022/07/13 08:41:33	VYRYE-52K9O-A ORQN
2022/5843	RESOLUCION DIETAS MES DE JUNIO 22 VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL	2022/07/13 08:41:37	X4IB9-WEIFE-X WM0Q
2022/5844	RESOLUCIÓN TBASURA-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_1417	2022/07/13 08:41:41	HVMFR-OM76C- 14E2Z
2022/5845	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/13 08:41:45	KZ4AW-T6KWK- 3GGE7
2022/5846	RESOLUCION PBE AMPLIACION VIVIENDA	2022/07/13 08:41:48	D7F8F-2V1SV-3 RTJ5
2022/5847	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_1452	2022/07/13 08:41:51	MWYNL-JOXT3- H4K31
2022/5848	RESOLUCION RECONOCIMIENTO OBLIGACION AES CTV 06/07/2022 ROQUETAS NORTE EXP 2022/13638	2022/07/13 08:41:54	849OE-TRO5N-D S39F
2022/5849	DECRETO SOLICITUD ANULACIÓN RC Y AD SERV. BALIZAMIENTOS	2022/07/13 08:41:57	S950K-FJIBS-X6 2KQ
2022/5850	RESOLUCIÓN GT-RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN ACTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA-2022_1972	2022/07/13 08:42:02	6H749-HJ4GU-4 V6Y7
2022/5851	RESOLUCIÓN DESPRECINTO PUNTUAL HOTEL DON ÁNGEL PARA RETIRADA MÁQUINA DE TABACO	2022/07/13 09:40:30	E97NO-ZK7AD-Q TAAS
2022/5852	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO OVP CON STAND FERIA LIBRO EN PZ DONANTES DE SANGRE	2022/07/13 09:40:35	M0GQM-SZQBY- 2XHD5
2022/5853	AYTO/2022 - CONTA/179	2022/07/13 11:20:48	ORT1Q-KHV3B-6 FWPP
2022/5854	AYTO/2022 - CONTA/180	2022/07/13 11:20:51	B8X9Z-Y36AZ-6L BEV
2022/5855	RESOLUCIÓN NO AUTORIZACIÓN OVP TREN TURÍSTICO AGUADULCE	2022/07/13 13:57:28	A9DTF-6U2Q4-K GAPA
2022/5856	10. DECRETO ELEVACION DEFINITIVA	2022/07/13 13:57:33	B3T16-LG7VG-C BAZG
2022/5857	ANEXO VI-RESOLUCIÓN APROBACIÓN	2022/07/13 13:57:36	4GFFV-PFJJY-9 NP7G
2022/5858	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1706	2022/07/13 13:57:39	PD0I4-JKZLQ-C M1U6
2022/5859	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1833	2022/07/13 13:57:42	XTPA3-HITV6-EA ARK
2022/5860	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/13 13:57:46	C3AUM-VI0TD-5 W0IK
2022/5861	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/13 13:57:49	EL3G7-29IM8-JE U9W
2022/5862	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1835	2022/07/13 13:57:52	3UJGM-KP558-9 YFLT
2022/5863	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/13 13:57:56	NG86N-RKM5Y-7 DGW5
2022/5864	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1836	2022/07/13 13:57:59	VZ58A-K60ON-IL IKL
2022/5865	RESOLUCION SAD DEP 2022/13752	2022/07/13 13:58:02	F0VZD-VGT5U-V VANY
2022/5866	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO 2022_1531	2022/07/13 13:58:05	3E89L-IEHYG-TQ TA1
2022/5867	RESOLUCION SAD PC 2022/13654	2022/07/13	3AEN4-7WS8Q-4



		13:58:08	UVG7
2022/5868	RESOLUCION SAD PC 2022/13522	2022/07/13 13:58:12	0YHK6-S2NMQ-S 3OPO
2022/5869	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1933	2022/07/13 13:58:15	F8E05-BLHV3-V3 ZZJ
2022/5870	RESOLUCION SAD DEP 2022/13769	2022/07/13 13:58:18	8MBA0-5CPL3-M IE6Z
2022/5871	RESOLUCION SAD DEP 2022/13774	2022/07/13 13:58:25	LWF6X-S6RPX-J H8F1
2022/5872	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1917	2022/07/13 13:58:28	LCEIN-FIZYP-A4 D6X
2022/5873	RESOLUCIÓN IVTM-BONIFICACIÓN VEHÍCULOS HISTÓRICOS_ ANTIGÜEDAD 2022_1976	2022/07/13 13:58:32	22JNV-Y612H-K6 USU
2022/5874	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1965	2022/07/13 13:58:37	97FFR-3MF39-2 OWGX
2022/5875	RESOLUCION SAD DEP2022/13779	2022/07/13 13:58:40	PEVW0-ULWWU -1J871
2022/5876	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1879	2022/07/13 13:58:44	HXHVI-DS9N6-1 VY7B
2022/5877	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1915	2022/07/13 13:58:47	TQJZR-0KK80-P 34A7
2022/5878	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO 2022_1714	2022/07/13 13:58:50	FXSOC-BKVF6-V GBYF
2022/5879	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1840	2022/07/13 13:58:54	Q7KEL-HE710-9H CPS
2022/5880	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1842	2022/07/13 13:58:57	MGF00-50H4H-6 VIOO
2022/5881	RESOLUCION SAD PC RAFAEL MONTOYA ESPINOSA	2022/07/13 13:59:00	LWBWQ-33MQT- UUX17
2022/5882	RESOLUCION SAD PC LUIS CORTÉS LUPIÓN	2022/07/13 13:59:04	AGJNO-9JREB-Z WOIF
2022/5883	RESOLUCION SAD DEP LUIS CORTÉS LUPIÓN	2022/07/13 13:59:07	1W9R5-DV7DB-7 X9LR
2022/5884	RESOLUCION SAD PC CHAIMAE CHARZOUANI	2022/07/13 13:59:10	0HN0B-H5A7M-F L5OZ
2022/5885	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1923	2022/07/13 13:59:13	1Z2BE-EQWEF- MJTJM
2022/5886	RESOLUCION SAD DEP CHAIMAE CHARZOUANI	2022/07/13 13:59:17	GSCU5-GHC52- VVUIE
2022/5887	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1932	2022/07/13 13:59:20	WUGDM-8ZQQG -S9QY2
2022/5888	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1943	2022/07/13 13:59:24	2JH9U-LEF17-4V 2AO
2022/5889	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1948	2022/07/13 13:59:27	RAG2P-FI0WY-P 5BDQ
2022/5890	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1950	2022/07/13 13:59:30	PBYN5-O15RT-U F1YX
2022/5891	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1953	2022/07/13 13:59:34	5Z23G-FX6AV-44 6GX
2022/5892	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1829	2022/07/13 13:59:37	P9DBN-ASVU9-J W4NZ
2022/5893	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1826	2022/07/13 13:59:40	HNX0N-0AWID-U LESF
2022/5894	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1957	2022/07/13	EV7JG-8UXVL-A



		13:59:44	90SU
2022/5895	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1955	2022/07/13 13:59:47	SVFU0-C1DQC-J 9XFL
2022/5896	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA PLAZA DE APARCAMIENTO 665 DEL PARKING DE AGUADULCE	2022/07/13 13:59:51	ICPEA-AD1K1-F4 VQU
2022/5897	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1968	2022/07/13 13:59:55	CEF2A-TL9OW-U IFIN
2022/5898	AYTO/2022 - CONTA/181	2022/07/13 13:59:58	7YMDI-TZMTT-A T59U
2022/5899	AYTO/2022 - CONTA/182	2022/07/13 14:00:03	JJR8G-WPNMK-I 1FEI
2022/5900	AYTO/2022 - CONTA/183	2022/07/13 14:00:06	YGRCA-S12SM- VTWCM
2022/5901	CAMBIO JUNTA DIRECTIVA COFRADIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	2022/07/13 14:00:11	Y3LTO-EOZ8R-O 243V
2022/5902	RESOLUCION SAD DEP 2022/13781	2022/07/13 14:00:15	GWBRM-W3BIX- DU3R7
2022/5903	RESOLUCION SAD DEP 2022/13783	2022/07/13 14:00:18	GN35L-DVAZX-0 L81I
2022/5904	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1807	2022/07/13 14:00:22	Z8Q7U-SUQZL-3 9PRX
2022/5905	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1778	2022/07/13 14:00:26	IYGTZ-SMR3R-X FL1Z
2022/5906	RESOLUCION SAD DEP 2022/13785	2022/07/13 14:00:29	MLV07-OBXRS-C SZOU
2022/5907	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1490	2022/07/13 14:00:32	3BBG0-47WJ6-E MN29
2022/5908	RESOLUCION SAD DEP 2022/13788	2022/07/13 14:00:36	A18M0-ROPSM- PZ046
2022/5909	RESOLUCION SAD PC 2022/13619	2022/07/13 14:00:39	C9XBU-B7CHP-I EO5D
2022/5910	RESOLUCION SAD DEP 2022/13787	2022/07/13 14:00:43	YYNQJ-OK5XQ- VZO34
2022/5911	RESOLUCION SAD DEP2022/13789	2022/07/13 14:00:46	3RB01-4ZXQS-X CVJI
2022/5912	RESOLUCIÓN AGH 2022/13625	2022/07/13 14:00:49	OVP6G-Y4FPB-D ZJKP
2022/5913	RESOLUCIÓN AGH 2022/13626	2022/07/13 14:00:53	04B7A-5Y447-G2 BN4
2022/5914	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1319	2022/07/13 14:00:56	WWQQA-EIRGI- KPLIJ
2022/5915	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO 2022_1971	2022/07/13 14:01:00	Y8OAI-YM9FU-F RFPD
2022/5916	RESOLUCIÓN DEV. FIANZAS EXPTE OBRAS 2020/6975-259	2022/07/13 14:01:03	PILYI-J86M1-LO PFU
2022/5917	DECRETO RESOLUCIÓN DEV FIANZA EXPTE 1237/16 OBRAS	2022/07/13 14:01:07	6F8KY-KKL20-61 ZMO
2022/5918	DECRETO GENÉRICO BODA CIVIL 15/7/22 13:00 SALÓN DE PLENOS	2022/07/13 14:01:10	SHWN4-H9RE3- HCCF6
2022/5919	RESOLUCIÓN QUE RECONOCE Y ORDENA PAGO EXPTE 2022/2559 RESP PAT	2022/07/13 14:01:14	BZ03T-M7M9B-2 8W24
2022/5920	RESOLUCIÓN QUE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO EXPTE 2022/11395 RESP PAT	2022/07/13 14:01:17	XA6JO-5P6HU-H BSXL



2022/5921	DECRETO GENÉRICO BODA CIVIL 20/7/22 13:00 SALÓN DE PLENOS	2022/07/13 14:01:20	IOHVD-4ELXB-J FZXL
2022/5922	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA GARANTÍA DE LAS OBRAS EXPTE 944/16ENÉRICO	2022/07/13 14:01:23	756LD-QEBF7-E AMAC
2022/5923	DECRETO GENÉRICO BODA CIVIL 21/7/22 13:00 SALÓN DE PLENOS	2022/07/13 14:01:27	H5904-LWAZ5-Y 041X
2022/5924	RESOLUCION SAD PC 2022/13650	2022/07/13 14:15:34	DR1J0-RI15T-5Y 41G
2022/5925	DECRETO GENÉRICO BODA CIVIL 22/7/22 13:00 SALÓN DE PLENOS	2022/07/13 14:15:37	WY0U6-XUDTK-ED34V
2022/5926	DECRETO GENÉRICO BODA CIVIL 22/7/22 13:30 HORAS SALÓN DE PLENOS	2022/07/13 14:15:40	OHWHY-VDHVE-Z778D
2022/5927	DECRETO GENÉRICO BODA CIVIL 29/7/22 12:30 SALÓN DE PLENOS	2022/07/13 14:15:43	XPKKA-PH6KU-J V2MI
2022/5928	DECRETO GENÉRICO BODA CIVIL 29/7/22 13:00 SALÓN DE PLENOS	2022/07/13 14:15:46	PI8IM-YML10-UY YG4
2022/5929	DECRETO GENÉRICO BODA CIVIL 29/7/22 13:30 SALÓN DE PLENOS	2022/07/13 14:15:49	GE1EH-UF788-G P772
2022/5930	ANEXO VI-RESOLUCIÓN BANDERAS PLAYAS 22	2022/07/13 14:22:07	WO18I-35WMH-3 2FKN
2022/5931	RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD	2022/07/14 12:33:10	MJO6I-U2BJU-7R TGB
2022/5932	RESOLUCIÓN IVTM-BONIFICACIÓN VEHÍCULOS HISTÓRICOS_ ANTIGÜEDAD 2022_1981	2022/07/15 09:39:32	B050W-C8QXS-L YQ5B
2022/5933	RESOLUCIÓN IVTM-BONIFICACIÓN VEHÍCULOS HISTÓRICOS_ ANTIGÜEDAD 2022_1982	2022/07/15 09:39:36	NZ6OS-NY56D-E 8T73
2022/5934	RESOLUCIÓN IVTM-BONIFICACIÓN VEHÍCULOS HISTÓRICOS_ ANTIGÜEDAD 2022_1983	2022/07/15 09:39:40	7BXLO-6MXTO-Q2867
2022/5935	RESOLUCIÓN IVTM-BONIFICACIÓN VEHÍCULOS HISTÓRICOS_ ANTIGÜEDAD 2022_1985	2022/07/15 09:39:43	IFH4C-ZYGC8-SI KH9
2022/5936	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO STAND VENTA ARTÍCULOS TAURINOS PLAZA TOROS DEL 22 AL 24 JULIO 2022	2022/07/15 09:39:48	HS5PY-CTXTJ-B GBSG
2022/5937	RESOLUCIÓN AIS 822	2022/07/15 09:39:51	MP6FU-OLIVV-D GLJ9
2022/5938	RESOLUCIÓN AIS 823	2022/07/15 09:39:57	TMOQY-5ES89-GS1XN
2022/5939	RESOLUCIÓN AIS 824	2022/07/15 09:40:03	044HT-K8YD9-K4 OAR
2022/5940	RESOLUCIÓN AIS 825	2022/07/15 09:40:09	OUWCM-OTK3X-7846Q
2022/5941	RESOLUCIÓN AIS 826	2022/07/15 09:40:16	1Q4F7-7UX14-B9 V30
2022/5942	RESOLUCIÓN AIS 827	2022/07/15 09:40:22	36Q91-Q5Z1I-KL UF6
2022/5943	RESOLUCIÓN AIS 828	2022/07/15 09:40:28	ZUMPW-W9PIG-NGLJW
2022/5944	RESOLUCIÓN AIS 829	2022/07/15 09:40:33	8UMPO-QOQB0-HNOR2
2022/5945	RESOLUCIÓN AIS 834	2022/07/15 09:40:39	ICN89-BG4ZF-N7 34J
2022/5946	RESOLUCIÓN AIS 835	2022/07/15 09:40:46	Q9ZPU-LEIDI-FC HJC
2022/5947	04.04.04.05 RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS	2022/07/15 09:40:53	SEM6O-HBJ9Z-C YSCL



2022/5948	ANEXO VI-RESOLUCIÓN APROBACIÓN C.M. SERVICIO ALQUILER FURGONETA POLICÍA LOCAL	2022/07/15 09:40:56	9A2HP-FB110-VL D5L
2022/5949	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:00	97HA5-ADKUW-P75GX
2022/5950	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:03	TL1LS-GOEGE-Z 82I7
2022/5951	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:07	4S3EB-O72KF-L2 BBV
2022/5952	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:11	3TFNJ-6FL2Q-IB CTR
2022/5953	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:15	6F2OE-NZD1Q-0 TEVB
2022/5954	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:18	KHXLK-3TDED-M ZJ5Z
2022/5955	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:22	7E00D-4G6NB-8 54YG
2022/5956	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:26	EDB5A-ZUT2L-B S832
2022/5957	DECRETO GENÉRICO ALTA VADO 10370 EXP 2022/13304	2022/07/15 09:41:29	82THN-QAZML-J W228
2022/5958	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:33	KTL5H-HNVPP-E QBO8
2022/5959	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:36	QXZ1F-ZQ51G-J 50VH
2022/5960	DECRETO GENÉRICO ALTA VADO 10375 EXP 2022/13553	2022/07/15 09:41:40	55791-RIYDV-7B AAN
2022/5961	DECRETO GENÉRICO ALTA VADO 10373 EXP 2022/13268	2022/07/15 09:41:43	HTHQJ-1VHL6-N U1PQ
2022/5962	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:46	JDUIF-ALY3K-AN 7XC
2022/5963	DECRETO GENÉRICO ALTA VADO 10372 EXP 2022/13446	2022/07/15 09:41:50	0SDWM-Y1GG6-FCRKQ
2022/5964	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:53	H0A39-PEDUW-6 8SJ0
2022/5965	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 09:41:56	432YN-D00Z2-2P QQN
2022/5966	DECRETO TASA EMBARCAC.CERTIFICADO NAVEGABILIDAD	2022/07/15 09:48:24	4Y4N3-6784V-YP PES
2022/5967	RESOLUCION APROBACION CM RC EMBARCACIONES PROCESIONES	2022/07/15 09:49:03	YJIEH-C6EUP-3Z F9W
2022/5968	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/15 09:50:03	FP6DM-ER0W8-B7VU7
2022/5969	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/15 09:50:07	UQD2R-35E3H-2 KZRL
2022/5970	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/15 09:50:11	48TL7-7JTJB-5G JV0
2022/5971	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/15 09:50:15	AD00A-W32BB-I 4RL5
2022/5972	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/15 09:50:19	EJTTG-W1780-T 2DL9
2022/5973	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/15 09:50:22	2WK5Y-N8KVN-1 3SPR
2022/5974	RESOLUCION PBE VIVIENDA Y PISCINA	2022/07/15 09:51:23	KZOK9-PIOIA-SP XU1



2022/5975	RESOLUCION SAD DEP ANTONIO RAMOS FERNANDEZ	2022/07/15 09:51:26	NAELB-JBB67-P 002A
2022/5976	RESOLUCION SAD DEP ENCARNACIÓN ROMÁN SIERRA	2022/07/15 09:51:30	KCGSW-QJ58N- 6974X
2022/5977	RESOLUCIÓN IVTM-BONIFICACIÓN VEHÍCULOS HISTÓRICOS_ ANTIGÜEDAD 2022_1978	2022/07/15 10:26:17	W1IXT-POAGP-U 8GPC
2022/5978	RESOLUCIÓN IVTM-BONIFICACIÓN VEHÍCULOS HISTÓRICOS_ ANTIGÜEDAD 2022_1980	2022/07/15 10:26:20	DVEY9-2CR4X-O 4907
2022/5979	RESOLUCION CONCESION LICENCIA PARCELACION	2022/07/15 10:26:23	PKCWO-EQ5TE- OQ90F
2022/5980	RESOLUCION DEVOLUCION 2022_1974	2022/07/15 10:26:27	T4HNO-DNO77-A OQDM
2022/5981	RESOLUCION DEVOLUCION PRECIO PUBLICO BONO DE USOS CDU JUAN GONZALEZ FERNANDEZ Nº REGISTRO 17559	2022/07/15 10:26:30	SRIFV-XVXML-K 2Q4R
2022/5982	RESOLUCIÓN DEVOLUCION FIANZAS EXPTE 711/15 OBRAS APERTURA DE ZANJA FIBRA ÓPTICA	2022/07/15 10:26:33	SL0UX-911XR-9F T2K
2022/5983	DECRETO GENÉRICO ALTA BÁSICA REGISTRO PAREJA DE HECHO EXP 2022/14090	2022/07/15 10:26:37	3ECMC-JE8DA-T 6C8R
2022/5984	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZAS INFRAESTRUCTURA APERTURA DE ZANJA EN AVD DE CERRILLOS	2022/07/15 10:26:40	SGYBD-XC6ZL-Y RAXH
2022/5985	DECRETO GENÉRICO ALTA BASICA REGISTRO PAREJA DE HECHO EXP 2022/14093	2022/07/15 10:26:43	24HDI-HGC0U-6 A6N3
2022/5986	RESOLUCIÓN ORDEN DE PAGO CUOTA ENERO A JUNIO 2022	2022/07/15 10:26:47	R2FEI-HE6EN-TJ R86
2022/5987	RESOLUCION DEVOLUCION 2022_1996	2022/07/15 10:26:50	SJBS9-OKB2E-B QZ5P
2022/5988	RESOLUCIÓN PAGO INTERESES REINTEGRO RMISA 2022	2022/07/15 10:26:53	Y7XQ0-45BOZ-4 2UHQ
2022/5989	DECRETO GENÉRICO APROBACIÓN Y DISPOSICIÓN AYUDAS A LA ASISTENCIA 3ª EDICIÓN "EMPLEO EN DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN ROQUETAS DE MAR"	2022/07/15 10:26:57	OQJTL-C2DPZ-E SHLT
2022/5990	RESOLUCIÓN GT-RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN ACTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA-2022_1973	2022/07/15 10:27:00	N431W-PR2UP-D L9RK
2022/5991	RESOLUCION INCOACION EXPTE SANCIONADOR ORDENANZA ANIMALES	2022/07/15 10:27:04	ISOFT-WDIFY-U GPV6
2022/5992	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZAS EXPTE 2019/19574 OBRAS CANALIZACIÓN ELÉCTRICA ZONAS VERDES BALSA DE TORMENTAS	2022/07/15 10:27:07	8VWPH-WU0H7- 6K8ZZ
2022/5993	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZAS EXPTE OBRAS 2019-9404-568 APERTURA DE ZANJA EN AVDA LUIS BUÑUEL	2022/07/15 10:27:11	64TBJ-JHX2W-G UZDS
2022/5994	RESOLUCION INCOACION EXPTE SANCIONADOR ORDENANZA ANIMALES	2022/07/15 10:27:14	6N2SN-5WP3S-I LIF4
2022/5995	RESOLUCION INCOACION EXPTE SANCIONADOR ORDENANZA ANIMALES	2022/07/15 10:27:17	JSRC4-BFRRT-U ZZTA
2022/5996	DECRETO GENÉRICO ALTA VADO 10369 EXP 2022/13935	2022/07/15 10:27:20	FHO3Z-CRY91-B PZBJ
2022/5997	RESOLUCION INCOACION EXPTE SANCIONADOR ORDENANZA ANIMALES	2022/07/15 10:27:23	DK87D-S43AK-G DVRG
2022/5998	DECRETO GENÉRICO SUBSANACION	2022/07/15 10:27:26	CW379-NMG8P- WKBDB
2022/5999	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15	0YVDS-VTQHK-L



		10:27:29	52LH
2022/6000	RESOLUCIÓN DESESTIMA EXPTE 2022/5576 RESP PAT	2022/07/15 10:27:32	M0ISG-90UYZ-6 DHFB
2022/6001	RESOLUCION INCOACION EXPTE SANCIONADOR ORDENANZA ANIMALES	2022/07/15 10:27:36	3WJ5L-K7EC0-3 CXG8
2022/6002	RESOLUCIÓN ALTA RMDVP	2022/07/15 10:27:39	A61P6-W0NW7- YNVMT
2022/6003	DECRETO GENÉRICO ALTA VADO 10374 EXP 2022/13184 EXP 2022/13184	2022/07/15 10:27:42	OF4S6-KWYHR- G6A2K
2022/6004	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONCIERTOS MEDIANO FORMATO	2022/07/15 10:27:46	0J7X5-APGY5-P YYRA
2022/6005	RESOLUCIÓN DEL ALCALDE PRESIDENTE RECURSO REPOSICION QUIOSCO PERMANENTE.	2022/07/15 10:27:49	V5CQU-471IM-A 58KI
2022/6006	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/15 13:16:18	V26FW-U6FYR-J FY17
2022/6007	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/15 13:16:21	KFC0T-KH1O9-U 2K4Y
2022/6008	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/15 13:16:25	J1Y1P-OSG0G-P 83VD
2022/6009	RESOLUCIÓN TVADO-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_2005	2022/07/15 13:16:28	FFCS3-N3FOJ-V 3UTZ
2022/6010	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/15 13:16:32	A9YAS-WW8XT- DAJRB
2022/6011	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_2007	2022/07/15 13:16:37	MW10C-ZNOIH-I6 T9D
2022/6012	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/15 13:16:40	Q9CSC-6M7JI-1 UC9J
2022/6013	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/15 13:16:43	U4YCK-4I9GY-V QOS5
2022/6014	DECRETO DE ALCALDÍA RELATIVO A LA REACTIVACIÓN BOLSA DE JARDINEROS -	2022/07/15 13:16:47	NQRV4-YCDXT-3 DG29
2022/6015	RESOLUCIÓN DEV. FIANZAS GARANTÍA DE LAS OBRAS EXPTE 2020/12475-482	2022/07/15 14:26:21	QKMQP-80KIA-S WVDD
2022/6016	RESOLUCIÓN DEV. FIANZAS EXPTE 666/15 Y 1167/14 CANALIZACIÓN TELEFONIA CL ALAMEDA CON AVD MEDITERRANEO	2022/07/15 14:26:25	N5HXF-X2N8T-N A923
2022/6017	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/15 14:26:28	ALPGG-6UNAU- M2UWK
2022/6018	RESOLUCIÓN DEV. FIANZAS EXPTE 2020/20023-882 ZANJA DE CANALIZACIÓN ELÉCTRICA EN PLAZA DE LOS JAZMINES	2022/07/15 14:26:32	EJOJ4-BM2TR-Z 4GQP
2022/6019	RESOLUCIÓN IVTM-DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL POR BAJA 2022_2015	2022/07/15 14:26:35	AFEQU-11L33-N OA6M
2022/6020	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/15 14:26:38	A6I2L-AIFKC-MIB EQ
2022/6021	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA II MENOR SOLO	2022/07/15 14:26:41	3TDRW-AN7Y2-P ZU0D
2022/6022	RESOLUCIÓN TRASLADO DE MEDIOS DE PAGO DE SANCIÓN URBANÍSTICA	2022/07/15 14:26:44	BC26W-SBVUA- BRSR0
2022/6023	RESOLUCION LICENCIA ANIMALES P.P.	2022/07/15 14:26:47	4HBPV-GUZMK- NHRQR
2022/6024	RESOLUCION LICENCIA ANIMALES P.P.	2022/07/15 14:26:51	AN3XX-L3S1K-H W46D
2022/6025	DECRETO ALCALDÍA - NOMBRAMIENTO 75 JARDINEROS	2022/07/15	PPW86-LPOL5-T



		14:26:54	8H5Y
2022/6026	RESOLUCION PB VIVIENDA Y PISCINA	2022/07/15 14:26:57	D0MCX-O1DIA-A JGIT
2022/6027	RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR CADUCIDAD BBC-45	2022/07/15 14:27:00	1IGP3-9UWNF-V DSIH
2022/6028	RESOLUCION DE ALCALDIA AUTORIZACION Y ORDEN DE PAGO ANTICIPADO A JUSTIFICAR ILTRE COLEGIO OFIC VETERINARIOS FERIA STA ANA 2022	2022/07/15 14:27:03	3BHVO-BEN0I-B CNLE
2022/6029	RESOLUCION DESESTIMANDO ALEGACIONES SUSPENSION	2022/07/15 14:43:37	XILOD-LGXED-M 5N7Q
2022/6030	AYTO/2022 - CONTA/184	2022/07/18 10:01:51	WZ5A6-1H2XZ-H RVB8
2022/6031	RESOLUCIÓN AIS 843	2022/07/18 10:04:07	5EIQV-MS6RG-0 KNYC
2022/6032	RESOLUCIÓN AIS 837	2022/07/18 10:04:14	R8GX6-SHSYP- GXHFK
2022/6033	RESOLUCIÓN AIS 840	2022/07/18 10:04:21	BPLEG-X1WOF- EH4PY
2022/6034	RESOLUCIÓN AIS 841	2022/07/18 10:04:28	NQGNL-81UFP-2 TNTH
2022/6035	RESOLUCIÓN AIS 842	2022/07/18 10:04:35	266EJ-9PSMI-LB R8F
2022/6036	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/18 10:20:02	KD2PP-BEER2-Q YS7T
2022/6037	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/18 10:20:06	44JE8-L441F-ZG DGV
2022/6038	RESOLUCION FAMILIA NUMEROSA 2022_2020	2022/07/18 10:20:09	FXKPP-DZIG0-F 99MR
2022/6039	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/18 10:20:13	K2AA8-OTN7L-Q 4JR1
2022/6040	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/18 10:20:17	NIN0P-P3N3Z-A D7XV
2022/6041	RESOLUCION FAMILIA NUMEROSA 2022_2022	2022/07/18 10:20:21	1INT5-DVXMO-0 JXNS
2022/6042	RESOLUCIÓN GT-RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN ACTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA-2022_2019	2022/07/18 10:21:06	HEYHE-FPQB4- RHJ8B
2022/6043	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN 2022/13625	2022/07/18 13:19:18	O86NV-XE7KV-T MPQL
2022/6044	RESOLUCIÓN ACF AEF VERÓNICA CASTRO FERNÁNDEZ	2022/07/18 13:20:25	LB3MJ-OWXXS- X07JB
2022/6045	04.04.03.02 RESOLUCIÓN COMPENSACIÓN DE OFICIO	2022/07/18 14:20:47	O5PVU-MJR6W- B01U5
2022/6046	ANEXO VI-RESOLUCIÓN APROBACIÓN CIENCIA PARK 2022	2022/07/18 14:21:38	O908D-YUAS3-K 1065
2022/6047	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/18 14:26:55	8SJ8M-QJXQ8-0 30CX
2022/6048	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/18 14:26:58	DRKP7-1UTHO-L S1OX
2022/6049	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/18 14:27:01	QT0U8-RUJP0-F 0RGB
2022/6050	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/18 14:27:04	S9CDG-TAWY5- 1QIQX
2022/6051	DECRETO GENÉRICO RECONOCER OBLIGACIÓN Y ORDENAR EL PAGO AYUDAS A LA ASISTENCIA 3ª	2022/07/19 11:18:12	88M93-R26QW-P DA1Z



	EDICIÓN "EMPLEO EN DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN ROQUETAS DE MAR"		
2022/6052	04.04.04.05 RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS	2022/07/19 11:18:16	TPFWP-1IOR3-Y PQET
2022/6053	RESOLUCIÓN APROBACION CONTRATACION LABORAL ESPECIAL TOREROS FERIA TAURINA 2022	2022/07/19 11:18:20	TDGIJ-2ZIXU-0J YT4
2022/6054	RESOLUCION DEVOLUCION 2022_2039	2022/07/19 11:18:45	2ECVP-LOFLF-W V73Q
2022/6055	RESOLUCION DEVOLUCION 2022_2040	2022/07/19 11:18:48	WE9E4-WGZ2B- NHJ5Q
2022/6056	RESOLUCION RE PG EXPTE 79316875	2022/07/19 11:21:28	OAP05-NMMMI- CT1IY
2022/6057	RESOLUCION DE ALCALDIA RELATIVA A LA APROBACION DE LA ORDENACION DEL PAGO A JUSTIFICAR PARA ATENDER LOS GASTOS ANTICIPADOS CORRESPONDIENTES A LA ACTUACION ARTISTICA DE DIEGO VENTURA Y EL SUMINISTRO DE LAS GANADERIAS PARA LA FERIA TAURINA 2022	2022/07/19 11:21:31	MI7JZ-9O64U-AJ NOT
2022/6058	RESOLUCION RE PG EXPTE TAB-22210718	2022/07/19 11:21:34	WJ5BH-UGX77- W8KLL
2022/6059	RESOLUCION DEVOLUCION 2022_2028	2022/07/19 11:22:28	YSIKX-MXSU9-3 80I7
2022/6060	RESOLUCION RE PG EXPTE 79316818	2022/07/19 11:22:31	4S3BO-7TNGR-R 8R3D
2022/6061	RESOLUCION LICENCIA INSCRIPCION REGISTRO TURISMO	2022/07/19 11:55:35	09VAO-4WK3H-B ZYR7
2022/6062	RESOLUCION ARCHIVO LEGALIZACION	2022/07/19 11:56:13	9SL6W-X8EYT-N XABR
2022/6063	RESOLUCION IMPOSICION SANCION POR INFRACCION	2022/07/19 11:56:16	5IUIK-QZR3K-IMI I9
2022/6064	RESOLUCION LICENCIA ANIMALES P.P.	2022/07/19 12:11:05	DU9AD-Q8RVL-R Z03S
2022/6065	DECRETO EXPTE. 26CON	2022/07/19 12:12:18	XAUQ7-BHVRX-4 1BA5
2022/6066	2022_11797_RESOLUCION_ALMACEN AGRICOLA SITO POLIGONO 23_PARCELA 40	2022/07/19 12:14:41	N3A97-JU0U7-H PADG
2022/6067	04.04.04.05 RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS	2022/07/19 12:33:39	9OODT-T3W2U- XP3RF
2022/6068	RESOLUCION DEVOLUCION PRECIO PUBLICO BONO DE USOS CDU JUAN GONZALEZ FERNANDEZ N° REGISTRO 13552	2022/07/19 14:16:39	FG7MX-1DLTB-6 KUEK
2022/6069	ANEXO VI-RESOLUCIÓN APROBACIÓN SERVIDOR VIRTUAL	2022/07/19 14:16:49	XFOID-4PIJG-EH LSB
2022/6070	(SJ03-22-026) DECRETO DESIGNANDO LETRADO MUNICIPAL	2022/07/19 14:17:09	LDMXW-D460K-6 A1PD
2022/6071	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/20 08:40:20	QCMZZ-PF3DP- DTQ0C
2022/6072	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/20 08:40:24	TX7UA-UNEA6-X XXUF
2022/6073	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/20 08:40:29	23ED3-FKLEO-F D68E
2022/6074	RESOLUCIÓN SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2022	2022/07/20 09:37:45	Y955F-D9PFU-SI 4LC
2022/6075	RESOLUCION DEVOLUCION 2022_2047	2022/07/20	J20VR-A0585-VF



		09:38:15	3TI
2022/6076	RESOLUCIÓN INADMISION FRACC PAGO EXP 2022_1477	2022/07/20 09:42:24	BXAKS-LGURA-Q7ECM
2022/6077	RESOLUCION INADMISION FRACC PAGO EXP 2022_1322	2022/07/20 09:42:27	YWCQE-1L8C3-0 K0G7
2022/6078	RESOLUCIÓN FRACC DE PAGO EXP 2022_1877	2022/07/20 09:42:31	SEAD5-26788-T6 U5Y
2022/6079	RESOLUCIÓN FRACC DE PAGO EXP 2022_1832	2022/07/20 09:42:34	44IU9-ZAHIT-4C CGA
2022/6080	RESOLUCIÓN FRACC DE PAGO EXP 2022_1886	2022/07/20 09:42:38	53083-MKF4Y-LD D76
2022/6081	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/20 12:46:46	E6XHM-7ACAL-Y 0OLU
2022/6082	RESOLUCION DE ALCALDIA RELATIVA A LA ORDEN DE PAGO A JUSTIFICAR PARA ATENDER GASTOS ANTICIPADOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTUACIONES DE LOS MATADORES DE TOROS EN FERIA TAURINA STA ANA 2022	2022/07/20 13:10:17	STG3I-LPVR3-IU ZBO
2022/6083	DECRETO 27CON	2022/07/20 13:12:53	VIS95-1HNTN-W 0952
2022/6084	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/20 13:12:57	WNM4U-RNA1D- JM401
2022/6085	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/20 13:13:01	SCNB4-CZK4F-O RP62
2022/6086	RESOLUCION DEVOLUCION 2022_2050	2022/07/20 13:13:04	I1YH8-F7QQD-97 QKL
2022/6087	04.04.04.05 RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS	2022/07/20 13:13:10	YDALE-W5X2E-I OI64
2022/6088	04.04.04.05 RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS	2022/07/20 13:13:14	J0WA4-0SY51-L3 FIO
2022/6089	RESOLUCION DEVOLUCION 2022_2051	2022/07/20 13:13:17	SJYIC-K2PCV-L6 3KT
2022/6090	AYTO/2022 - CONTA/185	2022/07/20 13:13:24	GLLYI-T6N8H-X GZU5
2022/6091	AYTO/2022 - CONTA/186	2022/07/20 13:13:28	ST48A-HTDID-TK HVA
2022/6092	AYTO/2022 - CONTA/187	2022/07/20 13:13:31	BD0PX-RIG52-4 G3M9
2022/6093	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/20 13:13:34	HXQOR-04SR3- U2V5Q
2022/6094	AYTO/2022 - CONTA/188	2022/07/20 13:13:38	FRRDM-RWKCV- 6BK2A
2022/6095	04.04.04.05 RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS	2022/07/20 13:13:41	8JZ4A-A5VMM-C QXIN
2022/6096	DECRETO GENÉRICO APROBACIÓN Y DISPOSICIÓN AYUDAS A LA ASISTENCIA 6ª EDICIÓN "EMPLEO EN COCINA EN ROQUETAS DE MAR"	2022/07/20 13:24:18	4YS93-CZWU9-0 LLSB
2022/6097	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO MESA INFORMATIVA EL 28 JULIO 2022 A GRUPO POLÍTICO VOX	2022/07/20 13:25:37	0FABP-G1T1B-A UXXV
2022/6098	RESOLUCIÓN ABONO JUSTIPRECIO SENTENCIA JCA. PARC. 5291506WF3659S0001UJ (CL BERJA)	2022/07/20 13:30:30	9SWG8-7154P-5 3QRG
2022/6099	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	2022/07/20 13:57:57	0YSBW-6YMQJ- D3H4D

2022/6100	RESOLUCION SAD DEP EXP 2022/14063	2022/07/20 14:28:42	HLIUM-3L2JN-7L 4RO
2022/6101	RESOLUCION SAD DEP EXP 2022/14219	2022/07/20 14:28:45	E5RDL-H5DHD-3 UBJU
2022/6102	RESOLUCION ANULACION SAD PC Y TELEASISTENCIA EXP 2022/14224	2022/07/20 14:28:49	HNWOV-VK4HH- NAU0H
2022/6103	RESOLUCION FAMILIA NUMEROSA 2022_2055	2022/07/21 10:12:07	3O5X6-30EZD-G 771N
2022/6104	RESOLUCION FAMILIA NUMEROSA 2022_2056	2022/07/21 10:12:11	F62F2-ZWKSE-0 GZQL
2022/6105	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/21 10:13:31	TOAQS-1Q6EI-H KK9R
2022/6106	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/21 10:13:34	W544J-IKALS-OL B4H
2022/6107	RESOLUCIÓN CLUB DEPORTIVO LAS PANTERAS	2022/07/21 10:14:35	DCE9R-I5G0E-P DQ3C
2022/6108	RESOLUCIÓN ACUERDO TRANSACCIONAL PAGO INDEMNIZACIÓN A P.F.J.	2022/07/21 10:15:40	O0TX7-2YOOO-9 NFPN
2022/6109	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/21 10:16:45	Y2260-UCXCA-S DVC2
2022/6110	RESOLUCION DEVOLUCION 2022_2053	2022/07/21 10:17:45	Y1UJT-XWF7V-4 YE8G
2022/6111	RESOLUCION DEVOLUCION 2022_2035	2022/07/21 10:17:49	ZGZRU-5JKC1-S 18I2
2022/6112	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/21 10:18:45	GKWYV-7L7BI-Y JAUF
2022/6113	RESOLUCIÓN ACREDITACION INSERCIÓN SOCIAL	2022/07/21 10:18:49	TOWE9-V0DS7-L 53JU
2022/6114	RESOLUCION DEVOLUCION FIANZAS	2022/07/21 10:20:19	MZYA7-NXOAR- HCHZW
2022/6115	RESOLUCIÓN ADSCRIPCIÓN RPT 2022	2022/07/21 10:23:49	EEZL5-0TIJP-8R DQZ
2022/6116	RESOLUCION ADJUDICACION GANADERIA GUIOMAR	2022/07/21 12:04:28	T92CW-LGBVA- NZ8IK
2022/6117	RESOLUCION ADJUDICACION GANADERIA FUENTEYMBRO	2022/07/21 12:05:38	KIH9F-60E33-MM EF8
2022/6118	RESOLUCION RECTIFICACION ERRORES SANCIONADOR	2022/07/21 12:07:43	BU8HB-0F1B6-U H9PA
2022/6119	RESOLUCIÓN AUTORIZANDO OVP MESA INFORMATIVA GRUPO VOX EL 6 AGOSTO 2022 AV SABINAR	2022/07/21 12:16:31	1SIQ6-4GAQ6-DI FDC
2022/6120	RESOLUCION SAD DEP EXP 2022/14577	2022/07/21 12:17:25	CC74C-GR7AG- PU4WM
2022/6121	04.04.03.02 RESOLUCIÓN COMPENSACIÓN DE OFICIO	2022/07/21 13:26:34	30FYK-UKVT5-J F11F
2022/6122	04.04.04.05 RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS	2022/07/21 13:26:37	XJK9H-UWRSU- CE5YO
2022/6123	RESOLUCION RE PC ANUL EJEC EXPTE 79310298	2022/07/21 13:58:44	IB5CC-JMV9O-Z X3HX
2022/6124	ANEXO VI-RESOLUCIÓN APROBACIÓN CM REPUESTOS PARQUE MOVIL	2022/07/21 14:00:54	NSWV5-75STD-F 69DS
2022/6125	ANEXO VI-RESOLUCIÓN APROBACIÓN CM REVISION PLATAFORMAS ELEVADORAS PERSONAS	2022/07/21 14:00:58	W4ZU5-Y1B5Y-C MKW5
2022/6126	ANEXO VI-RESOLUCIÓN APROBACIÓN REPARACIÓN CAMIÓN BASCULANTE DAF	2022/07/21 14:01:01	45E4B-PURN1-0 68BE



2022/6127	RESOLUCION ARCHIVO AES EXP 2022/14237	2022/07/21 14:03:56	PSSIU-83XUQ-C 6EIX
2022/6128	RESOLUCION SAD DEP AURELIA RUIZ BENAVIDES	2022/07/21 14:03:59	7W0J4-QWVDO- JZ599
2022/6129	RESOLUCIÓN AGH EXP 2022/14576	2022/07/21 14:04:03	Z9S4R-OE16C-0 O41L
2022/6130	RESOLUCIÓN AGH EXP 2022/14221	2022/07/21 14:04:06	N3W8D-9LQ52-V 16LT
2022/6132	RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR CADUCIDAD BBC-36	2022/07/22 09:53:23	XGGS4-G5YZZ- GRT0Y
2022/6133	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/22 09:53:26	EXQ5N-D7J9A-B Y1AP
2022/6134	1-RESOLUCION INCOACION EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/22 09:53:29	XE17X-UX9RD-4 BWIN
2022/6135	9-RESOLUCION ARCHIVO EXPTE BAJA POR DENUNCIA	2022/07/22 09:53:33	I77SJ-CEOIK-KY SJC

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

3º. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a Nª/REF.: SJ07-22-009.
Asunto: Diligencias Urgentes de Juicio Rápido. Núm. Autos: 55/22.
Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Roquetas de Mar. **Adverso:** R.P.S. **Situación:** Sentencia nº 76/22. **Expte. 2022/6937. Expte. 2022/6937**

Se da cuenta de la Proposición del LETRADO MUNICIPAL de fecha 21 de julio de 2022.

ANTECEDENTES

I. Por la Policía Local se nos comunica Oficio de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de un accidente de circulación ocurrido el día 14 de febrero de 2022 en la intersección de Avd. Carlos III con Ctra. N340A de Roquetas de Mar, por el vehículo Citroën Berlingo con matrícula 8875-DYN propiedad de R.P.S. y dando lugar al Atestado nº A.C. 020/22

II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 14 de julio de 2022 nos ha sido notificada la Sentencia nº 76/22 en cuyo Fallo se condena a R.P.S., como autor criminalmente responsable de un delito contra la seguridad vial bajo la influencia de bebidas alcohólicas del art. 379.2 CP, a la pena de 4 meses de multa a razón de una cuota diaria de 6 euros y responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de privación de



libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. También procede la imposición de la privación del permiso de conducir vehículos de motor o ciclomotor por tiempo de 8 meses y 2 días.

Se condena a R.P.S. y a la Compañía Caja Seguros Reunidos a indemnizar, conjunta y solidariamente, al Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la cantidad de 1.657,70 €. Se imponen las costas causadas al condenado.

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 76/22 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a Responsabilidad Patrimonial, para su debida constancia.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

4º. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a Nª/REF.: SJ07-22-018. Asunto: Juicio Rápido. Núm. Autos: 390/22. Órgano: Juzgado de lo Penal nº 3 de Almería. Adverso: L.S.T. Situación: Sentencia nº 365/22. Expte. 2022/12663. Expte. 2022/12663

Se da cuenta de la Proposición del LETRADO MUNICIPAL de fecha 21 de julio de 2022.

ANTECEDENTES

I. Por la Policía Local se nos comunica Oficio de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de un accidente de circulación ocurrido el día 12 de junio de 2022 en la Avd. Juan de Austria de Roquetas de Mar, por el vehículo Hyundai Coupé con matrícula 3352-BXL propiedad de L.S.T. y dando lugar al Atestado nº A.C. 73/22.

II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 21 de julio de 2022 nos ha sido notificada la Sentencia nº 365/22 en cuyo Fallo se condena a L.S.T., como autor responsable de un delito contra la seguridad del tráfico del artículo 379.2 del Código Penal, sin la concurrencia



de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de cuatro meses de multa con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del C.P. para el caso de impago, y ocho meses y dos días de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores, imponiendo al acusado el pago de las costas procesales.

En concepto de responsabilidad civil, el acusado y la compañía de seguros Reale como responsable civil directo, deberán indemnizar a Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la cantidad de que se determine en ejecución de sentencia por los daños causados, previa tasación de los mismos por perito judicial. La cantidad resultante se incrementará en los intereses legales conforme a lo dispuesto en el art. 576 LEC.

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 365/22 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a Responsabilidad Patrimonial, para su debida constancia.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

**5º. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a Nª/REF.: SJ03-21-032.
Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 56/21.
Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería.
Adverso: M.M.C. y P.B.S. Situación: Sentencia nº 246/22. Expte.
2022/9242. Expte. 2022/9242**

Se da cuenta de la Proposición del LETRADO MUNICIPAL de fecha 21 de julio de 2022.

ANTECEDENTES

I. Por M.M.C. y P.B.S., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la solicitud formulada por los recurrentes ante el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha de 18 de marzo de 2019 y en



cuya virtud interesaban el pago de la cantidad de 16.005,36 € en concepto de honorarios por la elaboración del Anteproyecto de Adecuación Paisajística de los Márgenes de la "Rambla El Cañuelo" de Roquetas de Mar.

II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 20 de julio de 2022 nos ha sido notificada la Sentencia nº 246/22 en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los recurrentes, frente al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, confirmando la actuación impugnada al ser ajustada a derecho; todo ello con expresa imposición de costas a los recurrentes.

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 246/22 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a Contratación, para su debida constancia.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

6º. TOMA DE CONOCIMIENTO relativa a Nª/REF.: SJ03-19-062.
Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 112/19.
Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería.
Adverso: Martínez y Soler Arquitectura, S.L. **Situación:** Sentencia nº 135/22. Expte. 2022/14641. Expte. 2022/14641

Se da cuenta de la Proposición del LETRADO MUNICIPAL de fecha 21 de julio de 2022.

ANTECEDENTES

I. Por Martínez y Soler Arquitectura, S.L., se interpuso Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de fecha 26 de diciembre de 2018, por el que se desestima la Reclamación Previa interpuesta por la citada entidad, en fecha 16 de mayo de 2018 en solicitud de abono de factura por importe de 29.126,44 euros (IVA incluido), en concepto de honorarios

pendientes por la elaboración de proyecto y dirección de obra correspondiente al Proyecto Modificado de Rehabilitación del Mercado de Abastos de Roquetas de Mar, en relación a las obras terminadas en julio de 2017. El importe de 29.126,44 euros (IVA incluido), constituye la diferencia entre el total de honorarios según contrato, 264.750,13 € y el importe de honorarios pagado de 240.678,69 (24.071,44€ más IVA).

II. En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento, le comunico que con fecha 18 de julio de 2022 nos ha sido notificada la Sentencia nº 135/22 en cuyo Fallo se desestima íntegramente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la entidad Martínez y Soler Arquitectura, S.L. contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de fecha 26 de diciembre de 2018, por el que se desestima la Reclamación Previa interpuesta por la citada entidad, en solicitud de abono de la cantidad de 29.126,44 euros (IVA incluido), en concepto de honorarios de elaboración de proyecto y dirección de obra correspondiente al Proyecto Modificado de Rehabilitación del Mercado de Abastos de Roquetas de Mar, por ser ajustada a derecho y, en consecuencia, confirmo el citado Acuerdo. Sin costas

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Dar traslado de la copia de la Sentencia nº 135/22 y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno Local a Contratación, para su debida constancia.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

7º. TOMA DE CONOCIMIENTO del escrito remitido por Hidralia relativo al pago de las cantidades correspondientes a la base imponible del suministro de agua desalada, enero-abril 2022. Expte. 2022/3349

Se da cuenta del siguiente Escrito:

Con fecha 6 de julio de 2022 y NRE 24751/2022 se recibe escrito de Hidralia Gestión Integral de Aguas And. S.A. en el que le comunica al Ayuntamiento



de Roquetas de Mar que, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de junio de 2022, ha puesto a disposición de ACUAMED las cantidades correspondientes a la base imponible del suministro de agua desalada, de enero a abril del año 2022, por un importe de 1.889.492,37 euros, además de haber solicitado a ACUAMED la facturación de los referidos meses, con el fin de proceder al pago del IVA correspondiente.

Se adjunta el escrito remitido a ACUAMED y el justificante de pago.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

8º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de las bases reguladoras para la organización de las XXXIV 100 Horas de Deporte de Roquetas de Mar 2022. Expte. 2022/14637

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de DEPORTES Y TIEMPO LIBRE de fecha 21 de julio de 2022.

I. ANTECEDENTES

Según el Decreto de Alcaldía-Presidencia, de 25 de junio de 2019 (BOP de Almería número 122 de 28 de junio de 2019) y modificación posterior de fecha 1 de febrero de 2021 (BOP nº 25 de fecha 8 de febrero de 2021), por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y se efectúa la delegación de atribuciones de la Alcaldía-Presidencia a favor de la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados, la Delegación de Deportes y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, perteneciente al Área de Gobierno Interior y Proyección Cultural y Deportiva, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias según tenor literal:

“La planificación, ordenación, gestión y promoción del deporte base y del deporte para todos.

La gestión y el mantenimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad propia.

La organización y, en su caso, autorización de manifestaciones y competencias deportivas que trascurren exclusivamente por su territorio, especialmente de carácter popular y las destinadas a participantes en edad escolar y a grupos de atención especial.”

En este sentido, la Delegación de Deportes y Tiempo Libre tiene prevista la celebración de la trigésimo cuarta edición de las “100 HORAS DE DEPORTE DE ROQUETAS DE MAR 2022” durante los días 10 al 14 de agosto del año en curso, acontecimiento deportivo y social abierto a toda la población, gratuito, sin restricciones de nivel para las competiciones deportivas para el cual se retoma su organización tras 2 años en los que no se ha podido llevar a cabo a causa de la pandemia por la COVID-19.

Paralelamente a las competencias oficiales de las 100 horas de Deporte, la oferta deportiva se complementa con todo tipo de actividades que se desarrollan a través de una “Zona de Ocio”, en la que participantes y espectadores pueden disfrutar de todo tipo de propuestas de ocio, ya sean deportivas, culturales y/o de cualquier otra índole, las cuales complementan el evento.

Dicha “Zona de Ocio” albergará numerosas actividades a desarrollar, tales como vóley-playa, carreras de gateos para bebés, carreras de niños en triciclos, rally fotográfico, dominó y “3x3 street basket”, al margen de las ya tradicionales exhibiciones que se tienen previstas y cuya filosofía responde a la práctica deportiva y ocupación del ocio con un carácter lúdico y recreativo, primando la participación y la diversión por encima de los aspectos competitivos.

Con el objeto de regular todo lo referente a la normativa de participación tanto en los deportes oficiales como en las actividades que integran la citada “Zona de Ocio” que se incluyen en dicho acontecimiento deportivo y lúdico, se han establecido unas bases reguladoras, generales y específicas, nacidas de la experiencia organizativa previa de esta Delegación en relación a la misma y de cara a esta nueva edición de 2022.

La normativa y características técnicas de las bases de participación, cuyos borradores se adjuntan a la presente propuesta, pretenden establecer un marco normativo de obligado cumplimiento para los participantes que a la vez garanticen la seguridad de los deportistas en cada una de las disciplinas que la conforman.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

Decreto 195/2007, de 26 de julio por el que se establecen las condiciones generales por la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.

Decreto Alcaldía Presidencia de 25 de junio de 2019, (B.O.P. n.º 122, de fecha de 28 de junio de 2019) y modificación posterior de fecha 1 de febrero de 2021 (BOP nº 25 de fecha 8 de febrero de 2021), por el que se establece el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y se efectúa la delegación de atribuciones de la Alcaldía – Presidencia a favor de la Junta de Gobierno y concejales delegados, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cualquier otra disposición que por su naturaleza o rango superior sea de aplicación.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

UNICO. Por cuanto antecede, y en vista de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019, (BOP nº122, de fecha 28 de junio de 2019) y modificación posterior de fecha 1 de febrero de 2021 (BOP nº 25 de fecha 8 de febrero de 2021), por el que se establece el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y se efectúa la delegación de atribuciones de la Alcaldía-Presidencia a favor de la Junta de Gobierno y concejales delegados, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, es por lo que esta Concejalía-Delegada PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

Primero: Aprobación de las BASES REGULADORAS DE LAS XXXIV 100 HORAS DE DEPORTE DE ROQUETAS DE MAR 2022 y de las BASES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ZONA DE OCIO DE LAS XXXIV 100 HORAS DE DEPORTE DE ROQUETAS DE MAR 2022, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

*BASES REGULADORAS DE LAS XXXIV 100 HORAS DE DEPORTE.
BASES DE PARTICIPACIÓN RALLY FOTOGRÁFICO.
BASES DE PARTICIPACIÓN VOLEY PLAYA.
BASES DE PARTICIPACIÓN CARRERA DE GATEOS PARA BEBÉS.
BASES DE PARTICIPACIÓN CARRERAS DE NIÑOS EN TRICICLOS.
BASES DE PARTICIPACIÓN 3x3 STREET BASKET.
BASES DE PARTICIPACIÓN DOMINÓ.*

Segundo: Dar traslado y notificación del acuerdo que se adopte a la Delegación de Deportes y Tiempo Libre, a los oportunos efectos.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

9. PROPOSICIÓN relativa a Doña María Gomes por la obtención de la Medalla de Oro en los Juegos Mediterráneos con la selección nacional absoluta femenina de balonmano.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de DEPORTES Y TIEMPO LIBRE de fecha 19 de julio de 2022.

ANTECEDENTES

En el pasado periodo comprendido entre el 30 de junio y el 6 de julio de 2022, se disputó en Orán (Argelia) los Juegos del Mediterráneo.

El equipo nacional de balonmano femenino del que forma parte la jugadora roquera María Gomes Da Costa ha cerrado una espléndida participación donde han derrotado a todos los oponentes que se le han ido cruzando en el Torneo, venciendo en la gran final a la selección de Croacia por 29-25 puntos.

La jugadora de la cantera roquera, a sus 22 años, cierra así una espectacular temporada, terminando la Liga Iberdrola, máximo competición nacional, en tercera posición con su equipo Rocasa Gran Canaria, consiguiendo anotar 83 goles en 23 partidos disputados, proclamándose campeona europea de la EHF European Cup con su equipo, y cerrando con la medalla de oro de los Juegos del Mediterráneo.

Por todos estos motivos expuestos es por lo que desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a través de esta Delegación de Deportes y Tiempo Libre, queremos aprovechar la ocasión para expresar nuestra más sincera y enérgica felicitación a esta joven que se formó inicialmente en la cantera de este municipio, siendo testigos de que significa una merecida recompensa a su enorme esfuerzo, constancia y profesionalidad que le ha supuesto el que haya podido llegar tan lejos pese a su juventud, animándole a que continúe sobre todo disfrutando de la práctica del balonmano que de seguro le conducirá a cosechar aún más éxitos en su prometedora carrera profesional, y queriendo agradecerle, como no, el que represente el nombre de Roquetas de Mar de esta manera tan digna.

LEGISLACIÓN APLICABLE



Decreto de Alcaldía-Presidencia, de 25 de junio de 2019 (BOP de Almería número 122 de 28 de junio de 2019), por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la administración del ayuntamiento de Roquetas de Mar y se efectúa la delegación de atribuciones de la Alcaldía-Presidencia a favor de la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados.

Cualquier otra disposición que por su naturaleza o rango superior sea de aplicación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

ÚNICO. Por cuanto antecede, es por lo que esta Concejalía-Delegada propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º. Considerar la aprobación de transmitir la correspondiente felicitación a María Gomes Da Costa, por los motivos anteriormente expuestos.

2º. Dar traslado del acuerdo que se adopte a las interesados/as a los efectos oportunos.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

10º. PROPOSICIÓN relativa a felicitar a Don Antonio Navarro Ojeda por proclamarse subcampeón de España de 100 Km en ruta den el Campeonato de España categoría master. Expte. 2022/14464

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de DEPORTES Y TIEMPO LIBRE de fecha 21 de julio de 2022.

I.ANTECEDENTES

El 11 de junio de 2022 se celebró en el Parque de la Vaguada de Las Llamas en Santander el XXXVI Campeonato de España de 100 km absoluto y master.

En el Campeonato de España participó D. Antonio Navarro Ojeda pertenecientes al Club Algaida Tarso de Roquetas de Mar.

El atleta roquetero ha conseguido terminar 20 vueltas al circuito habilitado en el Parque santanderino de la Vaguada de Las Llamas en un tiempo de 10:03:04,



proclamándose Subcampeón de España de 100 kilómetros en ruta en categoría master.

Es por lo que queremos aprovechar la ocasión para expresar nuestra más sincera e intensa felicitación a este atleta roquetero ya que sus logros deportivos significan una merecida recompensa a su enorme esfuerzo, constancia y dedicación, animándole a que continúe y disfrute de la práctica del atletismo que, sin lugar a dudas, le conducirá a cosechar aún más éxitos en su práctica deportiva, por todo ello queremos agradecerle el hecho de que represente el nombre de Roquetas de Mar de esta manera tan digna y le deseamos mucha suerte en sus próximas competiciones.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto de Alcaldía-Presidencia, de 25 de junio de 2019 (BOP de Almería número 122 de 28 de junio de 2019), por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la administración del ayuntamiento de Roquetas de Mar y se efectúa la delegación de atribuciones de la Alcaldía-Presidencia a favor de la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados.

Cualquier otra disposición que por su naturaleza o rango superior sea de aplicación.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

ÚNICO. Por cuanto antecede, es por lo que esta Concejalía-Delegada propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º. Considerar la aprobación de transmitir la correspondiente felicitación a D. Antonio Navarro Ojeda, por los motivos anteriormente expuestos.

2º. Dar traslado del acuerdo que se adopte a la interesada a los efectos oportunos.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

11º. PROPOSICION relativa a la aprobación de la certificación final del suministro e instalación de sistemas semafóricos para la red vial t.m Roquetas de Mar. Expte. 2022/7012



Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de HACIENDA Y CONTRATACIÓN de fecha 21 de julio de 2022.

En relación al expediente relativo al Suministro e Instalación de sistemas semafóricos para la optimización de la red vial del t.m. de Roquetas de Mar, Expte. 17/18.- Sum, se ha instruido la aprobación de la certificación final del referido contrato, a cuyos efectos y una vez emitido informe jurídico que consta en el expediente, se eleva la presente PROPUESTA a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, tomando en consideración los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2018 se aprobó el expediente del contrato de suministro, los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como la convocatoria de la licitación. Se tramita por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

II.- La convocatoria de licitación del procedimiento abierto se publicó en el Diario Oficial de Unión Europea así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público e 15/11/18, siendo el plazo máximo para la presentación de ofertas hasta el 19/12/18 a las 14:00 horas.

El presupuesto de licitación es de doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis euros con veinte céntimos de euro (289.256,20 €.-), más la cantidad de sesenta mil setecientos cuarenta y tres euros con ochenta céntimos de euros (60.743,80 €.-) en concepto de IVA al 21%, lo que hace un total de trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 €.-), IVA incluido.

Figura en el contrato y pliegos la aplicación presupuestaria por la que se financia el presente contrato de suministro e instalación.

El plazo de ejecución del contrato es de tres (3) meses desde la formalización del contrato.

III.- La licitación se tramitó de acuerdo con lo establecido en el la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público así como en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El procedimiento que se sigue para la adjudicación es abierto, regulado en los arts. 131, 146 y 150, según los cuales la adjudicación habrá de recaer en el licitador que presente la mejor oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación vinculados al objeto del contrato, y siendo una pluralidad de criterios se hará su utilización en base a la mejor calidad-precio.



Una vez concluido el plazo de la licitación se presentan las siguientes empresas licitadoras, mediante tramitación electrónica de los sobres:

- 1.- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. A-26826275, C/ Bahía de Pollensa nº 2. 28042 – Madrid – Sergio.garcia@aldesa.com
- 2.- ALUMBRADOS VARIOS S.A. A-08523094, Pje de la Plásmica s/n. Nave 9- 08940 – Cornellá de Llobregat (Barcelona) Oficina.tecnica@aluvisagrup.com
- 3.- ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U. A-28385458. C/ Albacete nº 3. Edf. MIZAR- 1º - 28027 – Madrid- eysa@eysaservicios.com
- 4.- KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION S.A.U. A-78107349, C/ Anabel Segura nº 16. Edf. 3-3º- pl. 28108- Alcobendas (Madrid) Juancarlos.gonzalez@kapsch.net
- 5.- SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. A-28407468, Avda. Rita Levi Montalcini nº 2. Tecnogetafe - 28906 – Getafe (Madrid) comercial@sistem-group.com
- 6.- SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. (SICE) A-28002335, Crta. Azucarera-Intelhorce nº 94. P.I. Guadalhorce (Málaga) Licitacionesdr6@sice.com

IV.- Reunida la Mesa de Contratación electrónica, tal y como consta en las Actas que figuran en el Expte., ésta propone al órgano de contratación como mejor oferta la presentada por SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), con C.I.F. A-28002335, que se compromete a ejecutar el citado suministro por importe de ciento setenta mil doscientos veintisiete euros con veintisiete céntimos de euro (170.227,27.- €), más la cantidad de treinta y cinco mil setecientos cuarenta y siete euros con setenta y tres céntimos de euro (35.747,73.- €), correspondiente al 21% en concepto de IVA, lo que hace un total de doscientos cinco mil novecientos setenta y cinco euros (205.975,00.- €), IVA incluido, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidas, ofreciendo las siguientes mejoras:

*Tecnología GPS, en los reguladores para realizar la coordinación entre semáforos.
Tecnología BLUETOOTH, para mejorar la accesibilidad y seguridad en los cruces de calles a peatones ciegos o deficientes visuales (elementos tipo “passblue” o similar).*

La Junta de Gobierno Local adjudicó el contrato el 30/09/19.

V. Con fecha 11 de octubre de 2019 tuvo entrada en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento correo electrónico proveniente del Tribunal Administrativo Contractual de la Junta de Andalucía en el que se adjuntaba oficio de la Secretaria de este Tribunal, así como el recurso especial en materia de contratación presentado ante el mismo, por la empresa licitadora KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION S.A.U. C.I.F., A-78107349.



La Junta de Gobierno de 09/06/20 aprobó el acuerdo siguiente:

Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Resolución del TARC de la Junta de Andalucía núm. 123/2020, (Rec. 401/2019), en la que se conmina al Ayuntamiento a la corrección de la infracción cometida en los términos siguientes:

- ☐ *Anular el acuerdo de Junta de Gobierno de 30/09/19, en virtud del cual se adjudicó el contrato de SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS SEMAFORICOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA RED VIAL DEL T.M. DE ROQUETAS DE MAR a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), con C.I.F. A-28002335.*
- ☐ *Retrotraer las actuaciones del expediente al momento inmediatamente anterior a la apertura del sobre 3, a fin de que por la Mesa de Contratación se proceda a la exclusión de la ofertas presentadas por SICE y ALUVISA, con continuación del procedimiento de adjudicación, sin perjuicio de conservar aquellas partes del mismo así como los trámites y actos cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción. Para ello se reunirá la Mesa de Contratación, que una vez estudiada la relación de licitadores y el orden en que quedaron en la propuesta de adjudicación, procederá a elevar nueva propuesta de adjudicación al órgano de contratación.*
- ☐ *Levantar la suspensión automática de este procedimiento administrativo.*

VI. LLevadas a cabo estas actuaciones, la Junta de Gobierno de 09/11/20 adjudicó el contrato a la empresa KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION S.A.U., procediéndose a la firma del contrato administrativo con la contratista en fecha de 09/12/20. El presupuesto de adjudicación es de doscientos diez mil euros (210.000€) más IVA, cuarenta y cuatro mil cien euros (44.100€), lo que hace un total de doscientos cincuenta y cuatro mil cien euros (254.100€) IVA incluido.

Así mismo, el plazo de ejecución del suministro es de TRES (3) MESES desde la formalización del contrato. El plazo de garantía (a los efectos de devolución de garantía definitiva) será de seis (6) meses, desde la fecha de terminación del contrato, momento en que se procederá a la devolución o cancelación de las garantías una vez depuradas las responsabilidades a que se refiere el artículo 110 LCSP, según lo previsto en la Ley 14/2013 y PCAP, tal y como consta en el contrato.

VII. Con fecha de 28/04/22 se recibe en Contratación Informe del Técnico municipal Manuel López López en el que pone de manifiesto lo siguiente:



“En relación al expediente 17/18.- Sum para el Suministro e instalación de sistemas semafóricos para la optimización de la red vial del término municipal de Roquetas de Mar, el técnico que suscribe, en calidad de Director de obra, informa lo siguiente. Con fecha de 15/11/2018 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público, con un presupuesto base de licitación sin impuestos de 289.256,20 €.

Con fecha de 11/12/2020 se publicó en esta misma plataforma tanto la adjudicación como la formalización del contrato a la mercantil Kapsch TrafficCom Transportation, S.A.U., con NIF A78107349, por un importe total ofertado sin impuestos de 210.000,00 €.

Con fecha 09/03/2022 el técnico que suscribe, en calidad de Director de Obra, validó mediante firma las dos certificaciones presentadas por Kapsch TrafficCom Transportation, siendo el detalle de las mismas el siguiente.

Certificación 1

Certificación por valor sin impuestos de 200.176,44 €. En el siguiente cuadro comparativo puede verse cómo esta certificación corresponde íntegramente a partidas y mediciones contempladas en proyecto.

Código	Nombre	Medición PPT	Medición Cert. 1	Medición a origen	Desviación medición
ESP-001	Detector de vehículos	1	0	0	-1
SEM-001	Semáforo para peatones	22	22	22	0
SEM-002	Pulsador para peatones	21	21	21	0
SEM-003	Semáforo para vehículos 3x200	42	40	40	-2
ACU-001	Repetidor acústico para invidentes	18	18	18	0
ILU-001	Sistema de iluminación para pasos de peatones	1	1	1	0
ILU-002	Semáforo en acera	10	10	10	0
REG-001	Regulador 16 grupos	0	0	0	0
REG-001	Regulador 8 grupos	0	0	0	0
REG-001	Regulador 4 grupos	10	10	10	0



1					
ARM-001	Armario	10	10	10	0
CEL-001	Cableado eléctrico	840	840	840	0
COM-001	Cable de pares	1465	1465	1465	0
REG-001	Regata para detector	6	0	0	-6
EST-001	Columna semafórica 2,40m	11	8	8	-3
EST-002	Báculo semafórico	19	17	17	-2
EST-003	Desmontaje de columna semafórica	0	0	0	0
CAN-001	Canalización 2 tubos	305	305	305	0
ARQ-001	Arqueta	31	31	31	0
CIM-001	Cimentación de columna	11	8	8	-3
CIM-002	Cimentación de báculo	15	15	15	0
INT-001	Integración de detector y reprogramación semafórica	1	0	0	-1
INT-002	Programación del regulador semafórico	10	10	10	0
ACO-002	Adaptación y conexión a acometida eléctrica existente	10	10	10	0
INT-003	Coordinación de semáforos existentes	3	0	0	-3

Certificación última

Certificación por valor sin impuestos de 25.416,83 €. En el siguiente cuadro comparativo puede verse cómo esta certificación corresponde íntegramente a partidas contempladas en proyecto, habiendo variaciones entre las mediciones proyectadas y las realmente necesarias para la instalación real de los cruces.

Código	Nombre	Medición PPT	Medición Cert. 2	Medición a origen	Desviación medición



					<i>n</i>
ESP-00 1	Detector de vehículos	1	0	0	-1
SEM-00 1	Semáforo para peatones	22	1	23	1
SEM-00 2	Pulsador para peatones	21	3	24	3
SEM-00 3	Semáforo para vehículos 3x200	42	0	40	-2
ACU-00 1	Repetidor acústico para invidentes	18	5	23	5
ILU-001	Sistema de iluminación para pasos de peatones	1	0	1	0
ILU-002	Semáforo en acera	10	0	10	0
REG-00 1	Regulador 16 grupos	0	0	0	0
REG-00 1	Regulador 8 grupos	0	0	0	0
REG-00 1	Regulador 4 grupos	10	0	10	0
ARM-0 01	Armario	10	0	10	0
CEL-00 1	Cableado eléctrico	840	1320	2160	1320
COM-0 01	Cable de pares	1465	328	1793	328
REG-00 1	Regata para detector	6	0	0	-6
EST-00 1	Columna semafórica 2,40m	11	0	8	-3
EST-00 2	Báculo semafórico	19	0	17	-2
EST-00 3	Desmontaje de columna semafórica	0	2	2	2
CAN-00 1	Canalización 2 tubos	305	187	492	187
ARQ-00 1	Arqueta	31	6	37	6
CIM-00	Cimentación de columna	11	0	8	-3



1					
CIM-002	Cimentación de báculo	15	2	17	2
INT-001	Integración de detector y reprogramación semafórica	1	0	0	-1
INT-002	Programación del regulador semafórico	10	0	10	0
ACO-002	Adaptación y conexión a acometida eléctrica existente	10	0	10	0
INT-003	Coordinación de semáforos existentes	3	0	0	-3

El destino de cada partida se corresponde con lo reflejado en las referidas certificaciones. Cabe señalar que el proyecto asociado a la presente licitación contenía un presupuesto general y los correspondientes esquemas de conexión de los cruces, pero no contaba con planos de definición a escala o presupuestos parciales, motivo ello de que existan variaciones respecto a la realidad.

Atendiendo a las certificaciones presentadas, en referencia a los importes, la obra ejecutada ha finalizado con una liquidación total correspondiente al 7.43% del importe de adjudicación.

PBL	289.256,20 €
Oferta sin IVA	210.000,00 €
Cert. 1 sin IVA	200.176,44 €
Cert. 2 sin IVA CFO	25.416,83 €
Cert. 1+2 sin IVA	225.593,27 €
Liquidación	7,43%

Es cuanto tengo que informar al respecto.”

VIII. Con fecha 20 de julio de 2022, a instancias de Intervención, se ha modificado por el Técnico Municipal su informe en el sentido de aclarar ciertos aspectos que no quedaban claros, siendo objeto de modificación la parte del informe correspondiente al siguiente tenor literal:

“El destino de cada partida se corresponde con lo reflejado en las referidas certificaciones. Cabe señalar que el proyecto asociado a la presente licitación contenía un presupuesto general y los correspondientes esquemas de conexión de los cruces, pero no contaba con planos de definición a escala o presupuestos parciales, motivo ello de que existan variaciones respecto a la realidad.

Atendiendo a las certificaciones presentadas, tras la certificación 1, por importe de 242.213,49 €, IVA Incluido, restaba por certificar 11.886,51 €, IVA incluido, de la



oferta adjudicada (254.100,00 €). Así pues, al presentarse la certificación 2, por importe de 30.754,36 €, IVA Incluido, ésta supone una liquidación de 18.867,86 € (30.754,36 € - 11.886,51 €), IVA incluido, lo que corresponde al 7.43% del importe de adjudicación.

	sin IVA	IVA	Total
PBL	289.256,20 €	60.743,80 €	350.000,00 €
Adjudicación	210.000,00 €	44.100,00 €	254.100,00 €
Cert. 1	200.176,44 €	42.037,05 €	242.213,49 €
Adj. No certificada	9.823,56 €	2.062,95 €	11.886,51 €
Cert. 2	25.416,83 €	5.337,53 €	30.754,36 €
Liquidación	15.593,27 €	3.274,59 €	18.867,86 €
% Liquidación	7,43%	7,43%	7,43%
Cert. 1+2	225.593,27 €	47.374,59 €	272.967,86 €

Es cuanto tengo que informar al respecto.”

A la vista de estos antecedentes, nos encontramos en la necesidad de aprobación de la Certificación final de este contrato de suministro e instalación, y sobre las cuestiones planteadas se efectúan las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

PRIMERA. - Legislación aplicable. – Al presente procedimiento le es de aplicación la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector (en adelante LCSP), de conformidad con lo preceptuado en el apartado segundo de su Disposición Transitoria Primera, toda vez que el presente contrato fue adjudicado con posterioridad a la entrada en vigor de la referida norma.

En consecuencia, el presente contrato se regirá en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por las normas previstas en el Libro II, Título I, Capítulo I de la referida LCSP.

El artículo 210 LCSP en sus apartados 1 y 2 determina que el contrato de obra se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, exigiéndose para ello el acto formal y positivo de la recepción.

Asimismo, el artículo 243 LCSP establece que:

“(…) Dentro del plazo de tres meses contados a partir de la recepción, el órgano de contratación deberá aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, que será abonada al contratista a cuenta de la liquidación del contrato en el plazo previsto en esta Ley.

Si se encuentran las obras en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, el funcionario técnico designado por la Administración contratante y



representante de esta, las dará por recibidas, levantándose la correspondiente acta y comenzando entonces el plazo de garantía.”

La suma de las certificaciones presentadas asciende a 225.593,27€ más IVA, según ha informado el técnico municipal, lo que hace un total, IVA incluido, de 272.967,86€.

La recepción de las prestaciones del contrato ha tenido lugar en fecha de 6 de julio de 2022, según consta en el Acta suscrita por las partes a tales efectos, habiéndose fijado en la misma como fecha para la medición general, el mismo día.

Si observamos la documentación aportada por el técnico, la liquidación resultante de la medición final arroja un porcentaje del 7,43% de incremento con respecto del importe de adjudicación (25.416,83€ + IVA = 30.754,36€)

En definitiva, resultando este importe inferior al 10% del precio del contrato original, de conformidad con el artículo 242 LCSP la variación presente en la certificación final de obra de este expediente no tiene la consideración de modificación contractual, dándose por cumplido el requisito del apartado 4.i. del art. 242 LCSP.

SEGUNDA.- Plazo de garantía. Respecto al plazo de garantía determina la cláusula M) del cuadro anexo de características del PCAP, que será de seis (6) meses desde la fecha de terminación del contrato (Acta de recepción de la instalación, 06/07/22).

TERCERA.- Fiscalización del expediente. A tenor de lo preceptuado por el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales la función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquellos se deriven. El ejercicio de esta función interventora comprenderá las fases previstas en el artículo 7 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.

En este mismo sentido, el artículo 8.2 del Real Decreto 424/2017 establece que por fiscalización previa se entiende la facultad que compete al órgano interventor de examinar, antes de que se dicte la correspondiente resolución, todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos y valores, con el fin de asegurar, según el procedimiento legalmente establecido, su conformidad con las disposiciones aplicables en cada caso.

CUARTA. - Órgano competente. En cuanto a la competencia para la aprobación de estos acuerdos, el presente contrato tiene la naturaleza de obra y de acuerdo con lo establecido en los arts. 7.1. y 25.2.b) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se trata de una competencia municipal de las definidas como propias en dicho artículo (Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad).



Así mismo, el Alcalde tiene asumida la atribución para contratar conforme disponen los artículos 21.1.d) de la LBRL y Disposición Adicional Segunda de la LCSP; sin embargo mediante Decreto dictado con fecha 25.06.19 (BOP de Almería nº 122 de 28/06/19) modificado por Decreto de fecha 01/02/21 por el que se delegan las competencias sobre diversas materias, será la Junta de Gobierno Local, por Delegación de aquel, el órgano competente para la aprobación del expediente y la apertura de procedimiento de adjudicación, así como para ordenar el gasto y adoptar los acuerdos que se consideren sobre su interpretación, modificación, resolución o ampliación de plazo de ejecución.

Por cuanto antecede y en virtud de los fundamentos que han sido invocados, procede que previa audiencia al contratista, previo informe del órgano de Secretaría y previo informe del órgano Interventor por la Sra. Concejal Delegada del Área de Hacienda y Contratación se eleve a la Junta de Gobierno Local para su adopción la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la certificación final del contrato de Suministro e Instalación de sistemas semafóricos para la optimización de la red vial del t.m. de Roquetas de Mar, Expte. 17/18.- Sum., suscrita por la contratista KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION S.A.U. A-78107349, con un importe que asciende a veinticinco mil cuatrocientos dieciséis euros y ochenta y tres céntimos (25.416,83€), más el 21% en concepto de IVA, lo que hace un total de treinta mil setecientos cincuenta y cuatro euros y treinta y seis céntimos (30.754,36€), IVA incluido, que cuenta con el visto bueno tanto de la dirección facultativa y responsable municipal del contrato Manuel López López, Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos.

Así pues, tal y como ha aclarado el Ingeniero Municipal, atendiendo a las certificaciones presentadas, tras la certificación 1, por importe de 242.213,49 €, IVA Incluido, restaba por certificar 11.886,51 €, IVA incluido, de la oferta adjudicada (254.100,00 €). Así pues, al presentarse la certificación 2 o Certificación final, por importe de 30.754,36 €, IVA Incluido, ésta supone una liquidación de 18.867,86 € (30.754,36 € - 11.886,51 €), IVA incluido, lo que corresponde al 7.43% del importe de adjudicación.

SEGUNDO.- Someter la presente propuesta a la fiscalización del órgano interventor, teniendo en cuenta que consta en el expediente retención de crédito (RC) con cargo a la aplicación presupuestaria 03300 1531 21302 por importe de 30.754,36€, núm. de operación 220220006481 y fecha 26/04/22, esto es por importe suficiente para afrontarla en el presente ejercicio.



TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa contratista, al órgano interventor, al responsable del contrato Manuel López López y al servicio de contratación municipal.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

ASUNTO DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia al amparo del procedimiento establecido en el Artículo 91 del ROF se acuerda incluir en el Orden del Día de esta Sesión el siguiente asunto:

13º. Punto de Urgencia: PROPOSICIÓN relativa a la participación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el Proyecto Piloto para la puesta en marcha de itinerarios de inclusión social, impulsado por la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación. Expte. 2022/14672

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de SERVICIOS SOCIALES de fecha 22 de julio de 2022.

En relación a la carta emitida por la consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 15 de julio de 2022, con registro de entrada en esta administración el día 7 de julio de 2022, y nº registro 24958, por la que desde la referida Consejería se invita a esta entidad Local a participar en el desarrollo del Proyecto Piloto para la puesta en marcha de itinerarios de inclusión social destinados a unidades familiares que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y/o exclusión social y que tengan a su cargo menores en situación de absentismo, proyecto que será objeto de una evaluación de impacto con metodología de Ensayo Controlado Aleatorio (RCT) y va acompañado de actuaciones de refuerzo escolar y desarrollo social y comunitario así como de integración y participación familiar.



Dado que la forma prevista para articular este proyecto es a través de concesión directa de subvenciones de carácter excepcional, con fecha límite de ejecución del 30 de noviembre de 2023 y de evaluación el 31 de marzo de 2024, si bien la actuación requerida en este momento por parte de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación solo implica el pronunciamiento por parte del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por el que se manifieste interés en participar en el referido proyecto piloto.

Dado que se trata de un proyecto innovador que podrá mejorar la intervención y tratamiento de las familias con menores en situación de vulnerabilidad social y/o exclusión social ubicadas en zonas desfavorecidas del municipio de Roquetas de Mar y que forma parte de las funciones y competencias propias de los Servicios Sociales Comunitarios, artículos 28 y 51 respectivamente de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de 25 de junio de 2019 (BOP de Almería número 122 de 28 de junio de 2019), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Acordar, que se manifieste interés por parte del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en participar en el desarrollo del proyecto Piloto impulsado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y conciliación para la puesta en marcha de itinerarios de inclusión social en distintas unidades familiares en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, con menores a cargo en situación de absentismo escolar, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Igualdad, Seguridad Social y Migración.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo a Secretaria General y Servicios Sociales.

No obstante la Junta de Gobierno local con su superior criterio decidirá.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las, 09:22 horas de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en cuarenta y dos páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.



El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante la funcionaria pública en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

